

Historia del convento de San Agustín de Bilbao

POR

RICARDO PANIAGUA MIGUEL, OSA

El convento de San Agustín de Bilbao fue relevante en la historia de la ciudad y sobrevivió desde la mitad del siglo XVI hasta la desamortización. El protagonismo de los frailes agustinos en la vida cotidiana bilbaína fue excepcional ya que muchos de ellos habían nacido en Vizcaya o en las provincias vecinas.

Su labor pacificadora en los conflictos ciudadanos fue sobresaliente. Durante las guerras carlistas la ciudad fue bastión y punta de lanza contra los rivales y el convento agustiniano fue destruido. Sobre su solar se levanta el actual ayuntamiento.

The San Agustín convent of Bilbao was very important in the village. It survived from the mid 16th century up to the year of the desamortization. The involvement of the Augustinian friars in the everyday life was exceptional since most of them had been born in Vizcaya or in the nearby provinces.

Their pacifying work in some of the conflicts affecting the village was outstanding. During the carlist wars, the village became a bastion of defense and attack against its contenders. The building was almost totally shattered during the carlist wars. Later on, the present ayuntamiento was built on the site.

Introducción

Cuando se pasea por la ría de Bilbao sobresale el hermoso edificio del ayuntamiento de la villa, sito en la margen derecha, y si seguimos aguas arriba llegaremos al “casco viejo”, núcleo urbano de la población. Pocas personas saben que en el solar del ayuntamiento se ubicaba, desde mediados del siglo

XVI hasta el siglo XIX, el gran convento de San Agustín, cuyo recuerdo está unido a los asedios carlistas que sufrió la villa, y su nombre se ha mantenido en el edificio anexo al consistorio construido recientemente y en una calle cercana llamada Estrada de S. Agustín. El convento agustino, extramuros de la villa, estaba situado en el camino del mar, llamado hoy “Campo Volantín”, desde que en 1515 los religiosos bajaron del eremitorio que tenían en San Bartolomé, en el monte Bériz, encima de S. Pedro de Deusto. Este convento perteneció a la Provincia Agustina de Castilla, de la cual también formaban parte los de Durango, Azpeitia y Badaya (Álava), y pervivió en ese lugar hasta la exclaustación de la primera mitad del siglo XIX.

En la historia del Señorío de Vizcaya, y en concreto de Bilbao, se puso de manifiesto el protagonismo de los agustinos, destacando la actuación pacificadora de algunos de ellos en las guerras de banderizos que asolaron Vizcaya en la baja Edad Media, en las frecuentes inundaciones que sufrió la villa y en los sucesivos enfrentamientos entre Bilbao y los pueblos cercanos. Pero donde fue más evidente la implicación de San Agustín en la historia de los bilbaínos, fue en los sitios que sufrió Bilbao durante las guerras carlistas, en las que el convento fue baluarte de defensa de los liberales y objetivo de los atacantes carlistas.

Precisamente su emplazamiento extramuros de la villa, le va a convertir en blanco de disputa por parte de ambos bandos, lo que conducirá a ser escenario de esos enfrentamientos y a su destrucción. A causa de esas luchas, al llegar la desamortización el edificio no era más que una gigantesca ruina en la orilla del Nervión, como recogió en un precioso grabado Juan Delmás. El consistorio bilbaíno adquirió ese solar para edificar el nuevo ayuntamiento en 1883, inaugurando el magnífico inmueble en 1892.

Los conventos no sólo eran centros de piedad y religiosidad, sino que tenían múltiples relaciones con la población a través de los propios religiosos, la mayoría de ascendencia bilbaína o de los pueblos cercanos, siendo sus recintos lugar de encuentro para los ciudadanos, donde eran enterrados y celebraban los actos piadosos correspondientes. Ignorar la realidad de San Agustín, como de las demás instituciones religiosas, nos llevaría a no captar en su totalidad la historia de Bilbao durante la Edad Media y Moderna, impregnada de muchas expresiones de la religiosidad popular a lo largo del año y de su historia. Lo mismo ocurre al estudiar la economía urbana, el alquiler de inmuebles, el préstamo de dinero y otras actividades económicas, en que el clero regular y secular tuvo un alcance decisivo.

En la preparación de este trabajo se han consultados los estudios clásicos de la historia de Bilbao y Vizcaya, como Labayru, Iturriza, Guiard y otros autores modernos, así como la documentación original del convento de San

Agustín que se conserva en el Archivo Histórico Nacional, Archivo Histórico Provincial de Vizcaya y el Archivo de la Provincia Agustiniense de Castilla, donde se guardan varios manuscritos del convento bilbaíno. Otras fuentes bibliográficas y documentales se citarán en los capítulos del presente estudio.

Para hacer este ensayo he contado con la ayuda cualificada de Ana Leis Álava, Iñaki Madariaga y otras personas que han aportado sugerencias y documentaciones originales y sobre todo me han brindado su ánimo y amistad. A todos ellos mi gratitud.

1. Origen y construcción del convento bilbaíno

El convento histórico de San Agustín de Bilbao, desde su instalación en la villa bilbaína a principios del siglo XVI, ha sido uno de los más importantes junto con los franciscanos, dominicos, mercedarios y jesuitas. La referencia más antigua sobre el origen del mismo está en la obra del historiador vizcaíno J. R. Iturriza en su *Historia General de Vizcaya*, donde ofrece como fecha de fundación el año 1390 al afirmar lo siguiente: “De antiguo la villa de Bilbao había cedido la propiedad de la ermita de San Bartolomé del monte Bériz a la Orden de San Agustín, para que sus frailes vivieran como ermitaños”¹. El P. Basilio Estrada reproduce de otros autores las fechas de 1407 y de 1419 para señalar el origen del convento agustino². Aunque el recinto religioso estaba asentado en San Bartolomé, en el barrio de Bériz de la anteiglesia de Deusto, las tierras pertenecían a la villa de Bilbao. En los primeros años de vida de esos frailes ermitaños, estos vivían al margen de la autoridad de los superiores de la Orden de San Agustín, algo nada extraño en ese tiempo, que coincide con el periodo de la vida religiosa llamado la claustra, y que ocupó una parte de la Edad Media en Europa, donde la relajación de la vida religiosa llevó a muchos conventos a vivir de forma autónoma y fuera de la disciplina de cualquier autoridad de la propia institución.

Este debilitamiento de la obediencia religiosa concluyó en los siglos XV y XVI, cuando se llevaron a cabo varios procesos de reforma religiosa que afectaron a las distintas órdenes mendicantes, en que los conventos claustra-

¹ ITURRIZA, J. R., *Historia General de Vizcaya*, ed. Rodríguez Herrero, Bilbao 1967, 395.

² ESTRADA, Basilio, OSA, *Los agustinos ermitaños en España hasta el siglo XIX* (=Memoria Histórica 1), Agustiniense, Madrid 1988, 370. Además de señalar el P. Estrada como fecha de implantación de los agustinos el año 1417, advierte que el historiador Luis Álvarez da como fecha 1407.

les pasaron a la regular observancia y a subordinarse a los superiores mayores, en muchos casos bajo la inspiración y el apoyo de las autoridades civiles, como pasó en Castilla con los Reyes Católicos y en Aragón con Felipe II. Además, el eremitorio de Bériz no tenía la autorización canónica de la Santa Sede y por ello se encontraba en una clara anormalidad, que era necesario subsanar. De hecho, el historiador G. de Santiago Vela, al hablar del agustino Fr. Gonzalo de Santolago recoge unos registros generalicios de la Orden de San Agustín, citados por el P. Herrera, donde el P. General, el año 1425, pide al prior provincial de Castilla Fr. Gonzalo de Santolago que expulse a los religiosos de Bilbao de ese lugar donde viven (Bériz), hasta que se obtenga el permiso pertinente del Romano Pontífice³. Obtenida la licencia ese mismo año, el eremitorio quedó constituido en convento agustino, entrando a formar parte de la Orden de San Agustín a todos los efectos. Se puede concluir que el origen de los agustinos de Bériz debió ser espontáneo, acogándose algunos devotos en una ermita que tenía la villa de Bilbao y viviendo bajo la regla de S. Agustín, aunque sin relación con otros conventos agustinos. La falta de aprobación eclesiástica llevó a las autoridades a proceder a su regularización, tarea no siempre fácil.

En el libro de Protocolos de 1740 del convento de Bilbao se hace una relación de diez documentos que había en un cajón del archivo, que contenía una serie de papeles antiguos sobre licencias y privilegios del convento bilbaíno, desde su fundación hasta el siglo XVIII y que comentaremos en las líneas siguientes⁴. El primer documento se refiere a la unión del convento de S. Bartolomé de Bériz a la Provincia Agustina de España.

Algunos de los escritos más antiguos sobre la fundación del convento de San Agustín de Bilbao fueron publicados en una miscelánea escrita por G. de Santiago Vela en la revista *Archivo Agustiniiano* el año 1914. Allí se reproducen varios legajos que habían sido copiados en 1753 por el escribano real y notario de número de Bilbao, D. Bruno Yurrebaso, cuyos originales estaban en el archivo del convento bilbaíno, siendo presentados al escribano por el prior de ese año Fr. Manuel de la Cabex. La razón de la presentación de los documentos fundacionales de los agustinos era resolver un conflicto de diferencias del año 1753, ordenado por el Corregidor de Vizcaya, que mandó a pe-

³ SANTIAGO VELA, Gregorio de, OSA, *Ensayo de una Biblioteca Ibero-americana de la Orden de San Agustín*, VII, El Escorial 1925, 420-421. Fr. Gonzalo de Santolago fue confirmado como provincial de España el 4 de junio de 1425, recibiendo en ese momento el encargo de resolver la situación anómala del eremitorio de Bériz.

⁴ ARCHIVO PROVINCIA AGUSTINIANA CASTILLA [APAC], *Libro de Protocolos 1740*, ff. 83v-86r. El primer documento se refiere a la unión del convento de S. Bartolomé de Bériz a la Provincia de España.

tición real, que exhibieran los papeles originales todos los conventos del Señorío. La orden para resolver esta cuestión le llegó al Corregidor de parte del Real y Supremo Consejo de Castilla, y se hizo pública en Madrid el 16 de julio del año anterior y vino firmada por D. José Antonio de Zarza⁵.

El documento más antiguo que presentaron los agustinos y que es reproducido por el notario corresponde al 14 de agosto de 1429, en que visitó el eremitorio de Bériz el prior provincial, donde, en presencia de los agustinos y del escribano Sánchez Zumelzu, aprobó la existencia del convento bajo la Orden de San Agustín; en el mismo acto se confirmó como prior a Fr. Rodrigo Santander. Por lo que se comentó en las líneas anteriores, parece que el provincial acudió el año 1429 para regularizar la situación de esos agustinos que vivían en la ermita de Bériz de manera irregular. En el texto se advierte que hasta esa fecha era un eremitorio y no propiamente un convento. Ese año el provincial de Castilla incorporó la casa religiosa en la organización y disciplina de la Orden y provincia agustina, ratificando a Fr. Rodrigo Santander como prior del cenobio bilbaíno, ante varios testigos seculares vecinos del pueblo y otros agustinos presentes en ese acto. Entre los agustinos nombrados se cita a Fr. Álvaro de la Torre y Fr. Fortuño de Arceniega⁶.

La siguiente referencia cronológica más antigua sobre los agustinos se encuentra en los relatos que hace Teófilo Guiard al hablar de las guerras de bandos. En esas guerras de linajes que afectaron el Señorío de Vizcaya durante gran parte del siglo XV, se alude a un fraile agustino llamado Fray Pedro de Cereceda, que era miembro del eremitorio de Bériz, y que en 1435 contribuyó a pacificar las luchas entre los linajes vizcaínos y el concejo⁷.

⁵ *Revista Archivo Hispano-Agustiniano* [ArchAg] 2 (1914) 251-259. Aunque no se dice quién es el autor de esa publicación en la revista citada, parece que fue G. de Santiago Vela. En la orden emitida por el Consejo de Castilla se pide al Corregidor que informe sobre las licencias que tienen los capuchinos de la anteiglesia de Deusto para fundar en el barrio de Goiri.

⁶ *Ibid.*, 253-254. El provincial que visitó el eremitorio es llamado Doctor Fr. Aparicio y se declara provincial de los agustinos de España. Proclama que hasta ahora Bériz era un eremitorio y no monasterio, y en ese momento entra a formar parte de los conventos de la Orden de San Agustín. El documento de aceptación del convento fue firmado por el escribano Fortún Sánchez de Zumelzu.

⁷ GUIARD, Teófilo, *Historia de la noble villa de Bilbao*, 1905-1912; 4 vols. Ed. facsímil, *Gran Enciclopedia Vasca*, I, Bilbao 1971, 153. J. I. LABAYRU, *Historia General del Señorío de Vizcaya*, III, 91. Menciona el acuerdo pacificador entre los bandos con estas palabras: "De este año 1435 es el documento que redactó en Bilbao el concejo y vecinos de la villa junto al Corregidor D. Pedro González de Santo Domingo y el Padre Maestro Fr. Pedro de Cereceda, a fin de acabar con las malhadadas cuestiones de bandería en ella, principalmente en la cuestión de los alcaldes".

Seguramente no llegó a resolverse del todo la disciplina conventual de los agustinos de Bériz, ya que el historiador Ignacio Aramburu ha recogido una disputa surgida allí, tal como se expresa en una cédula real del 23 de noviembre de 1514, por la cual el rey ruega al Corregidor de Vizcaya que proteja al provincial o a su delegado agustino, que intenta someter el convento de Bériz, del que ha conseguido ser nombrado prior un tal Fr. Martín de Olave, que había estado antes de conventual en Estella en 1504. A principios de 1515 visitaba el convento de Bériz Fr Pedro de Bilbao y deponía a Fr. Martín de Olave, que acudió a Roma y a las autoridades locales y obtuvo letras apostólicas favorables y se dio comisión a Fr. Rodrigo de Burceña, del convento mercedario de Santa María de Burceña, que en virtud de dichas letras restituyó el 20 de mayo del mismo año en el priorato a Fr. Martín de Olave con todos los honores. Sin embargo, poco después Fr. Martín de Olave se fue al convento de la Trinidad de Burgos y Fr. Pedro de Bilbao quedó como prior de Bériz. En esa condición de superior de la comunidad adquirió 80 solares para edificar en la villa de Bilbao el nuevo inmueble conventual. En una nota, el P. Aramburu expone que el traslado del convento de Bériz a la villa venía ya planeando en la Provincia de Castilla, pues el 9 de septiembre de 1514 se extiende una real cédula para la villa de Bilbao recogida en el Libro de Cámara, a fin de que “dejen hacer un monasterio de la Orden de San Agustín, que estaba hecho una legua de la villa, y lo quieren pasar junto a ella, en una heredad de los frailes”⁸. Se completa esta afirmación con lo que recoge el Libro de Protocolos de 1740, que dice que existía en el archivo una licencia y facultad de Su Santidad Paulo III, dada en Roma en 1515 para trasladar el convento antiquísimo de Bériz a la villa de Bilbao⁹.

Varios historiadores de Bilbao, como Alfonso de Andrés Morales, han recogido esa alusión sobre la venta que hizo el preboste de Bilbao Tristán de Leguizamón el año 1515, de una viña que tenía en la zona de la calle Sendeya al prior de Bériz Fr. Pedro de Bilbao, y que estaba localizada en un extremo del arrabal de San Nicolás¹⁰. Sobre el solar adquirido se emprendió la construcción del nuevo edificio, cuyas dependencias primeras debieron estar fina-

⁸ ARÁMBURU CENDOYA, Ignacio, OSA, *La Provincia de Castilla en los años 1505-1525*, en *ArchAg* 59 (1965) 31-32. Las fuentes originales de dichos documentos están en la nota del trabajo, donde cita un Libro de Cámara del Archivo General de Simancas y el Libro de Protocolos del convento de Bilbao.

⁹ APAC. *Protocolos 1740*, f. 83v. La referencia que cita este libro de San Agustín está en el cajón de los privilegios.

¹⁰ ANDRÉS MORALES, A. de, *Urbanismo y arquitectura en el Bilbao del siglo XVI*, en *Bilbao, Arte e Historia*, I, Bilbao 1990, 81-103.

lizadas el año 1518, y a donde se trasladaron los religiosos de Bériz, aunque algunos quedaron en la ermita atendiendo el servicio del culto y viviendo en la misma hasta muchos años después¹¹. Como se verá más adelante, los agustinos siempre sintieron un especial cariño hacia esa casa originaria y acudían a ese lugar en la romería anual y en otros momentos del año, ya que allí fueron enterrados los primeros padres fundadores.

El documento de compraventa del solar y huerta del convento también se encuentra en el Libro de Protocolos de 1740 con este título: “Compras del sitio de este convento y sus huertas”. Se explica que “el 8 de septiembre de 1515 ante Juan Martínez de Olavarría notario de número de la villa de Bilbao, D. Tristán de Leguizamón vecino de esta villa y de la anteiglesia de Begoña, otorga venta y traspaso de 80 solares de tierra que en su nombre había comprado a Fortún Ibáñez de Goiri para Fr. Pedro de Bilbao, prior de este convento de S. Bartolomé de Bériz... pagaron por los 80 solares 520 ducados de oro, a razón de 6 y medio ducados cada solar. Lindaba dicho espacio con viñas de Pedro de Arbolancha, con el río Nervión, con el riachuelo que baja de Uríbarri y con la viña y manzanal de Ochoa Martínez de Gortaeta. El 28 de febrero de 1541 Pedro Díaz de Arbolancha y su mujer hicieron venta al convento de 25 solares y la viña por 25.000 maravedíes ante el notario Sancho de Tojo. El 11 de agosto de 1551 ante Juan de Villanueva, notario de la villa otorgó venta y cesión de un manzanal, casa y viña que llegaba hasta el puentecillo, Margarita de Uríbarri, vecina de Begoña. El 11 de agosto del año 1582 Ortuño de Bedia donó al convento una porción de huerta que tenía junto al manzanal del convento por una misa perpetua. Con estas adquisiciones del siglo XVI el convento de S. Agustín de Bilbao consiguió un amplio terreno en el que se asentó la iglesia y convento y también pudo tener una extensa huerta¹².

En la citada miscelánea de la revista *Archivo Agustiniiano* se ha publicado un segundo documento que es un despacho expedido por el Provisor y Vicario General del obispado de Calahorra y la Calzada, fechado en Vitoria el 29 de noviembre en 1515, por el que se concede licencia eclesiástica para tras-

¹¹ LABAYRU, *Historia Señorío Vizcaya*, IV, 68. “Esta fundación aumentó con un convento más la Provincia Agustiniiana de Castilla, que hasta ahora estaba formada por los siguientes más cercanos: S. Andrés de Burgos, S. Agustín de Haro, Santa Catalina de Badaya, La Ascensión del Señor en Cervera (Rioja), San Bartolomé de Bériz en Vizcaya, S. Agustín de Estella (Navarra) y S. Agustín de Pamplona.”

¹² APAC, *Protocolos 1740*, f. 69r. Se explica que los solares vendidos por Pedro Díaz de Arbolancha y su mujer lindaban por la cabecera con la pared donde había una hendidura con un mojón y por un costado con el camino que iba a Deustua y por el otro hasta la hondonada de la viña de Juan Martínez de Bilbao la vieja.

ladar el convento de Bériz a la villa de Bilbao. Se hace llegar el permiso a través del prior agustino de Santa Catalina de Badaya Fr. Martín de Estarrona, en Álava, como visitador que era de la zona. En el escrito se autoriza edificar un convento en la viña adquirida por los frailes cerca de Sendeya, extramuros de Bilbao, que incluirá una iglesia y las dependencias del monasterio¹³.

El convento bilbaíno formó parte de la llamada Provincia Agustiniiana de Castilla, una de las cuatro que había en España. Las otras tres eran la Provincia de Aragón, Andalucía y Canarias, con numerosos conventos por pueblos y ciudades. Dentro de la Provincia de Castilla las casas religiosas estaban en la parte norte de la península ibérica y el año 1834 eran 39; de ellas seis se ubicaban en el País Vasco y Navarra, en concreto, dos en Vizcaya: San Agustín de Durango y Bilbao. A estos conventos masculinos hay que añadir los femeninos, que también estaban bajo la autoridad del provincial, que en Vizcaya eran tres: Santa Susana de Durango y La Esperanza y Santa Mónica en Bilbao. Por la dimensión de la comunidad religiosa, Bilbao era un convento de tipo medio, lejos de las casas mayores: Santiago de Compostela, Salamanca, S. Felipe el Real (Madrid), Burgos y Madrigal (Ávila).

Al formar parte de la provincia religiosa, el prior y los cargos importantes eran nombrados en el capítulo provincial que se celebraba cada tres años en un convento importante elegido para ello. En las actas capitulares se publicaba la lista de los nombramientos y las disposiciones capitulares aprobadas, y a través de ellas podemos conocer los cargos del convento de Bilbao¹⁴.

Los agustinos, una vez establecidos en Bilbao, acordaron redactar una “concordia”, previa licencia del provincial Fr. Francisco de la Parra, que definiera las competencias y posibles pleitos espirituales o materiales con el cabildo eclesiástico de la villa, a través de su representante D. Lope de Taramona, como solían hacer los conventos urbanos. Los representantes legales de las dos partes redactaron el acuerdo con trece cláusulas, que aceptaron ambas partes ante el escribano Jacobo Martínez de Igueldo, el 6 de diciembre de

¹³ *ArchAg* 2 (1914) 254-255. En la licencia del Ordinario de Calahorra se concede cuarenta días de perdón a todos los que hagan limosnas para la edificación del monasterio de San Agustín. El firmante de este permiso como provisor es el licenciado Martín Olmo de la Torre y el secretario Íñigo de Mendoza.

¹⁴ BOYANO, Mariano-ESTRADA, Luis, *Libro Becerro o Registro General de la Provincia Agustiniiana de Castilla (1754-1833)* (=Historia Viva 36), Agustiniiana, Guadarrama (Madrid) 2011. Esta publicación contiene las actas capitulares de la Provincia de Castilla en el último siglo de historia, así como algunos documentos emanados del Consejo Provincial. El manuscrito original se conserva en la casa provincial de la provincia de España, en la casa de la calle Columela de Madrid.

1518. Por parte del convento, además del bachiller Lope Sánchez de Zelaya, estuvo el agustino Fr. Agustín de la Torre¹⁵.

El tercer documento original que pasó el escribano Bruno Yurrebaso en 1753 es una cédula real de 1522, expedida en Vitoria, por la cual se concede al convento de San Agustín que se provea de vino y demás alimentos y objetos necesarios con total libertad. El documento dispensa a los agustinos en la compra de vino, para que puedan conseguir ese producto del exterior, sin estar obligados a adquirir el vino de la tierra, como se exigía a los habitantes del Señorío de Vizcaya. Las razones que se dan para esta dispensa es que el monasterio era pobre y no podía pagar el vino de la villa, que era caro, y el de fuera lo podían adquirir más barato¹⁶. La prohibición de traer vino del exterior hasta no consumir la cosecha del país era una norma habitual recogida en las ordenanzas de la villa de Bilbao y en otras muchas poblaciones de Vizcaya, que tenían regulado todo el proceso productivo y de venta del vino, con lo cual se facilitaba la salida de la elaboración propia vinícola, ya que los precios y la calidad no podía competir con los productos foráneos, aceptando la llegada de vino y su venta solamente cuando se había terminado la producción de la tierra. Esta noticia también está recogida en el Libro de Protocolos de 1740 en que afirma que hay “Un privilegio real dado en la ciudad de Vitoria el 17 de febrero de 1522 para que no se impidan entrar vino y otras cosas comestibles dentro de la tierra del chacolí, para el consumo de este convento y que los arrieros puedan sacar cargas a pesar de las ordenanzas de la villa”¹⁷.

Es curiosa la noticia que da J. R. Iturriza, de que el año 1542 visitó el convento de Bilbao Sto. Tomás de Villanueva, en calidad de superior de la Provincia Agustiniense de Castilla, ya que no cita las fuentes¹⁸. Lo que está confirmado es una carta del General de la Orden de San Agustín Fr. Jerónimo Seripando del 23 de noviembre de 1541 pidiendo al P. M. Fr. Tomás de Villanueva, que era prior en Valladolid, que escuche al prior de Bilbao sobre la sentencia que había dado en un pleito entre el convento de Bilbao y el de Badaya¹⁹.

¹⁵ LABAYRU, *Historia Señorío Vizcaya*, IV, 85-86. Dice así la concordia: “A fin de evitar rozamientos entre el convento de San Agustín y los beneficiados de la villa dieron sentencia arbitral, los nombrados por las partes en 6 de diciembre de 1518, que fue aprobado por los poderhabientes”.

¹⁶ *ArchAg* 2 (1914) 256.

¹⁷ APAC, *Protocolos 1740*, f. 84v.

¹⁸ MUGARTEGUI, J. J., *Fundación de los conventos en Vizcaya. Según J. Ramón de Iturriza*, en *Revista Internacional de Estudios Vascos* 24 (1933) 4.

¹⁹ SANTIAGO VELA, *Ensayo*, VIII, 252. No se dan más explicaciones y, por tanto, desconocemos el origen de esa disputa entre los dos conventos agustinos.

Terminada la construcción de las dependencias conventuales entre 1515 y 1518, se pasó a levantar la iglesia, cuya parte principal se llevó a cabo en el siglo XVI, ya que a finales del siglo estaban terminados ambos edificios, pues habla de ello un bilbaíno de ese tiempo, al comentar la gran inundación de 1593²⁰. Los elementos y el proceso constructivo del convento e iglesia han sido estudiados por A. Leis y I. Madariaga, junto a los otros edificios de la Orden de San Agustín en Vizcaya²¹. Según estos autores, la iglesia era un edificio hermoso y esbelto, que aparejaba sus muros en piedra de sillería. La planta se distribuía en una amplia nave, dividida en cinco tramos, el último para el coro alto, que se correspondían al exterior con recios contrafuertes, más cabecera ochavada y una pequeña sacristía, todo ello cubierto con bóveda de crucería. En el siglo XVII se añadieron dos nuevos cuerpos: el coro y el pórtico. Este último era muy grande, orientado al suroeste y de una gran envergadura, dando al edificio una caracterización particular. En cuanto al monasterio, pronto quedó pequeño y en el siglo XVII hubo de ser reconstruido en su totalidad, encargándose para esa obra al maestro cantero Antonio de Echavarría, que comenzó en 1680²².

En el libro de Protocolos de 1740 se cita la existencia de un legajo que recoge la compra de unas canteras por parte de San Agustín en la anteiglesia de Erandio, cuyo fin era hacer acopio de piedras para la fábrica del convento y de la iglesia. Se dieron 12 ducados de oro por la cantera y se indica que debe ser amojonada para ratificar la posesión de la misma. En el mismo libro se dice que hay un legajo que nombra las obras realizadas en el convento, como son los claustros, un cuarto nuevo, el aljibe, la lámpara de plata y otras obras en la iglesia y en la casa de Bériz²³.

²⁰ ITURRIZA, *Historia General de Vizcaya*, I, 395. La referencia la ofrece el autor al decir: “El convento de San Agustín está muy bien edificado en la ribera de la ría, sobre un sitio algo alto y tiene un suntuosísimo templo, de mayor grandeza y majestad de los que hay en la provincia de Castilla”.

²¹ LEIS, A.-MADARIAGA, I., *La arquitectura de la Orden de San Agustín en Bizkaia hasta la desamortización*, en *Ondare* 27 (2009) 77-111.

²² *Ibid.*, 80. Entre los maestros que trabajaron en el convento señalan estos: “El coro fue reconstruido en 1661 por los maestros Antonio Ortiz y Valentín Achica...” Para la construcción del pórtico se contrató los servicios de “uno de los mejores tracistas de la época, el guipuzcoano Lucas de Longa”. La dirección de la obra se llevó a cabo “por el maestro cantero Martín de Olaguibel, vecino de Durango, que se hizo cargo de la fábrica tras la renuncia del maestro Santiago de Castaños”. Ya en el siglo XVIII se encargó el retablo para el altar mayor al maestro arquitecto José de Eguisquiza.

²³ APAC, *Protocolos 1740*, f. 82v. El legajo nº 12 se refiere a las canteras, aunque no se da ninguna fecha. El nº 10 contiene las obras realizadas en el convento y en la iglesia y casa de Bériz.

Entre las partes constitutivas de la iglesia estaban las capillas laterales de la misma, siempre dotadas de un altar propio y un retablo o imagen, que solían ser construidas y adornadas por una cofradía o una fundación privada. En diversos documentos conventuales se citan 10 capillas situadas a derecha e izquierda de la nave central, correspondientes a los cinco tramos de la iglesia, en concreto se habla de las siguientes: capilla de Nuestra Señora, de Santa Ana, Santa Rita, capilla de Novia, San Bartolomé, Santísimo Cristo del Amor, San Patricio, San Antolín, San Nicolás de Tolentino y otra propia del convento. Se volverá a hablar de ellas más adelante, al comentar las cofradías instituidas en San Agustín de Bilbao. En alguna ocasión fueron utilizadas por los fundadores como sepultura.

Muy pronto diversas personas destacadas de la villa hicieron donación de cantidades de dinero para completar la construcción de las capillas de la iglesia y otros componentes de la misma. Por ejemplo, en el año 1586 se creó en la iglesia conventual un patronato para la capilla de Nuestra Señora, en el crucero de la iglesia, al lado de la epístola, que es el espacio de la derecha del altar visto desde los fieles. El patrono fue el capitán de mar Aparicio de Ugarte, que incluyó un mayorazgo fundado en Mesina y consignando 750 ducados para el retablo y 25.000 maravedíes anuales para una misa diaria en ella. También acordó pagar la construcción de un púlpito de hierro que sustituyese al de madera²⁴. Respecto de ese patronato el convento hizo donación y venta de la capilla a Pedro de Novia y Aparicio Ugarte que certificaron ante el notario Lope García de Meñaca en Bilbao el 2 de agosto de 1586. Don Pedro de Novia figura en el Consulado de Bilbao y en el consejo municipal. La capilla estaba al lado de la epístola y se comprometieron a pagar una cantidad de misas y a construir un púlpito. En los documentos conventuales se le denomina “capilla de Novia”²⁵.

También otorgó el convento la capilla llamada “De San Bartolomé” ante el notario Domingo de Urrutia, el 4 de diciembre de 1619, a favor de María de Mascaño, vecina de Bilbao, por 300 ducados de principal y la obligación de una misa perpetua cada año que fue heredada por sus hijos²⁶. La capilla del

²⁴ LABAYRU, *Historia Señorío Vizcaya*, IV, 528–529. El donante Aparicio de Ugarte incluyó en la escritura correspondiente que no se pudiera cambiar de sitio el púlpito construido por él, y que se había colocado en el pilar que está entre la capilla del crucifijo del crucero y la de S. Bartolomé.

²⁵ APAC, *Protocolos 1740*, f. 80r. En esta fundación se dice que se especificó que no se pusieran armas en el púlpito, pero se obligó el convento a mantener un letrado que diga “este púlpito lo dieron de limosna Aparicio Ugarte y su mujer María Manrique y Novia. Añade el legajo que en 1738 al cambiar la escalera del púlpito se borró el rótulo y Domingo de Chaves, como sucesor, pidió que se pusiese.

²⁶ *Ibid.*

Santo Cristo del Amor se dio por parte del convento el 22 de julio de 1629, por testimonio de Juan de Urquieta, escribano de número de Bilbao, al apoderado de D. Antonio Morga, D. Pedro Villela, que dio 1.000 ducados de plata por la capilla y el patronato²⁷.

El 27 de noviembre de 1679 hizo el convento venta, donación y patronato de la capilla de San Patricio a favor de D. Valentín Morgan, natural de Irlanda, y vecino de Bilbao, pasando el acuerdo ante el notario Pedro Francisco de Garaitondo. El dinero entregado debía servir para la fundación de 77 misas, obligándose el convento a celebrar la fiesta de San Patricio. El dinero entregado se usó para reedificar la casa del Portal de Zamudio, propiedad del convento. En la escritura se incluyen dos cláusulas: la primera es que todos sus herederos se han de enterrar en la capilla y de lo contrario han de pagar 200 ducados al convento, la segunda cláusula es que si algún irlandés quiere enterrarse en dicha capilla no puede impedirlo el patrono. En el siglo XVIII era su heredera la mujer de D. Antonio de Mazarredo²⁸.

De la capilla de San Antolín no existía instrumento de donación antiguo en el archivo del convento, pero hay una nota del 18 de octubre de 1644 ante el notario Juan de Urquieta en que se hizo donación a favor de Juan de Franco y Josefa de Oleaga su mujer, por 450 ducados con la carga de cantar dos salves la víspera y misa el día del santo, así como una misa todos los sábados y una los domingos en el convento de Santa Mónica. A mediados del siglo XVIII poseía la capilla D. José Nicolás de Allende en representación de su esposa difunta Dña. María de Castaño²⁹. De los primeros patronos es muy conocido D. José Nicolás Allende Salazar, ya que fue alcalde y diputado general del Señorío de Vizcaya y su familia una de las más prestigiosas de Bilbao.

San Nicolás de Tolentino es un santo agustino que tuvo mucho arraigo en la devoción popular por ser protector de las almas del purgatorio. En San Agustín había una capilla dedicada al santo y de la cual no hay datos antiguos sobre su donación. Se habla de que en el testamento de D. Jerónimo Orue de

²⁷ *Ibid.*, f. 80v. En el mismo legajo se dice que no se cumplieron las condiciones del dinero prometido y el 28 de marzo de 1653 se ratificó la donación ante Gonzalo Lopategui, con la condición de que se entregaran los 1.500 ducados y si no sería nula. Se añade que en esta capilla fue enterrado el hermano de P. Maestro Ellacuriaga.

²⁸ *Ibid.*, f. 81r. Esta información remite al f. 97, donde se notifica que D. Valentín dio los 1.000 ducados el año 1687 y que con ese dinero se compró en 1733 la casa que está junto a la del Sr. Quintana. Otros 1.000 ducados los entregó Miguel Morgan, tutor de Josefa de Morgan que se impusieron a censo contra D. Agustín de Larragoiti y su ingreso se gastó en la casa del Portal de Zamudio.

²⁹ *Ibid.* Se hizo concurso sobre los bienes de D. Juan Franco y al convento le adjudicaron el principal y los réditos en la casa del Portal de Zamudio.

1653 pide que se le entierre en su capilla de S. Nicolás, como devoto del santo y afirma que ha dejado seis casas en la Sendeja, señalando a Bernardo de Landa como sucesor y éste lo ha dejado a D. Francisco de Landa, ambos descendientes de Jerónimo Orue³⁰.

En el Libro de Protocolos de 1740 se recoge la capilla de Nuestra Señora. Según sus informaciones, esta capilla tenía muchos dueños que eran los Larragoiti y Ormazza, pero en el archivo del convento no se conserva ningún documento de donación, aunque comenta el cronista que tiene una tumba con las armas, y debió hacerse a costa del donante, que se desconoce³¹.

La capilla de Santa Ana se entregó a su cofradía en 1713, año en que se creó dicha hermandad. La cofradía fue fundada por D. Joaquín Vial y era independiente del convento en su gestión y administración³². Una capilla de propiedad exclusiva del convento era la dedicada a Santa Rita, que se construyó con las limosnas de los devotos, haciendo con ese dinero una ventana y el retablo con que se le dotó³³.

Seguramente, el retablo de la iglesia del convento en sus orígenes sería sencillo, y a principios del siglo XVIII pensaron en construir una gran obra que diera prestancia al templo; para ello buscaron los servicios de un maestro de prestigio, como era José de Egusquiza. Nos queda el interrogante de saber quién o quiénes fueron las personas que patrocinaron esta obra o que contribuyeran a sufragar los gastos.

Se conservan varios documentos notariales donde se recoge los contratos entre los agustinos y el maestro arquitecto. El más antiguo es un documento notarial del 26 de abril de 1703 firmado entre el convento de San Agustín de Bilbao y el maestro arquitecto y vecino de la villa José de Egusquiza, avalado por el notario Francisco de Garaitondo. En el escrito se acuerda que el maestro realice el cuerpo principal del retablo, según plano confeccionado por él mismo y complete lo ya ejecutado. El material del pedestal debía ser madera de castaño silvestre y nogal, y la base de mármol; también se le detallan muchos de los adornos que debe tener el conjunto y cada una de sus partes. Recuerdan al maestro que el sagrario estará terminado en enero de 1704, so pena de pagar una multa, y el resto de la obra se terminará en el plazo de dos años, una vez que la revisen otros maestros para comprobar si responde

³⁰ *Ibid.*, f. 81v. Pedro de Orue, padre de Jerónimo, tenía las casas gravadas con la fundación de 3 misas que debían decirse en esta capilla y daba una limosna de 4 ducados en 1 de marzo de 1595 ante D. José García de Meñaca, escribano, y esas cantidades las pagaba en el siglo XVIII D. José de Landa.

³¹ *Ibid.*, f. 82r.

³² *Ibid.*

³³ *Ibid.*

a lo fijado en el plano. Se acuerda pagar al maestro José Egusquiza 24.000 reales y seis troncos de nogal y otros tantos de castaño por el primer cuerpo del retablo, dividido en cuatro pagos de 6.000 reales cada vez³⁴.

En 1706 los agustinos volvieron a firmar un documento por el que aceptaban la reclamación de 844 reales que pedía el maestro y otros 2.250 gastados de más en mejoras realizadas en la obra del retablo. Ambas partes reconocían esos cambios y confirmaban que la obra debía rematarse en el plazo de seis años³⁵.

El maestro José Egusquiza falleció y dejó inconclusas las obras que estaba realizando, que era el retablo de San Agustín y el de Ntra. Sra. de Burceña, en Baracaldo, por lo cual su viuda el 22 de julio de 1710 hace reconocimiento de las obras y encarga al maestro Miguel de Villanueva que las termine, pagándole cuatro reales y medio por cada jornal empleado. Firma este reconocimiento de las obligaciones el notario D. Domingo de Alipazaga³⁶.

En otro legajo conservado en el Archivo de la Provincia de Castilla hay una información del 2 de abril de 1712, firmada por el prior de Bilbao Fr. Pedro Barrio y Josefa de Aguirre. Esta persona era la viuda del arquitecto José de Egusquiza, que afirma haber recibido los 31.000 reales que el convento se obligó a pagar a su marido, de los cuales 17.030 los recibió su esposo y ella 13.970 reales, además de los 3.084 que se estaban debiendo por el primer tercio de la obra. Por su parte los religiosos se dan por satisfechos por los cuerpos que faltaban del retablo con todas las circunstancias señaladas³⁷.

2. San Agustín de Bilbao en el siglo XVII y XVIII

Durante la Edad Moderna la villa de Bilbao se vio sacudida por una serie de revueltas populares, fruto de las rivalidades entre la villa bilbaína y los pueblos cercanos. Una de ellas fue el llamado “estanco de la sal”, que se extendió desde 1631 a 1634 y en la que se vieron implicados San Agustín y otros recintos sagrados de Bilbao. Este enfrentamiento se originó por la implantación en Vizcaya de ese impuesto que se estableció el año 1631, y la consiguiente subida de su precio. En esos momentos estallaron motines y tumultos entre autoridades y grupos populares, de manera especial con los habi-

³⁴ AHPV, Notario Francisco Garaitondo, 26 de abril de 1703.

³⁵ *Ibid.*, 10 de abril de 1706. El mismo documento notarial se encuentra entre los legajos conservados del convento en el APAC.

³⁶ *Ibid.*, Notario Domingo Alipazaga, 22 de julio de 1710.

³⁷ APAC, *Legajos*, Este acuerdo póstumo con el convento se encuentra a continuación del documento del año 1706.

tantes de los pueblos del Señorío, que eran los más contrarios a la medida, por considerar que con ella se rompía un privilegio foral. En los desórdenes que afectaron a los bilbaínos, hubo atropellos, incendios, heridos y muertos. Por la Real Cédula del 12 de mayo de 1634 se paralizó el impuesto de la sal, y a continuación se detuvo a los principales alborotadores, que fueron juzgados, castigados y algunos de ellos ejecutados.

En el trascurso del conflicto los vecinos de las anteiglesias acusaron a Bilbao de diversas cuestiones y pleitos pendientes. En un memorial de los litigios a resolver entre el Señorío y las villas, se dice que la tierra llana tiene un pleito contra la villa de Bilbao y sobre su alcalde, por haber prendido a dos hombres en los monasterios de la Encarnación y San Agustín, quebrantando la jurisdicción que tiene en ellos el Señorío y habiendo traspasado los mojones y límites de la villa, antes de llegar a dichos monasterios³⁸. La disputa se resolvió, pero la hostilidad entre las villas, con Bilbao al frente, y las anteiglesias persistió en los años siguientes.

De mediados del siglo XVIII hay un documento original del convento de San Agustín que transcribe el escribano Yurrebaso en 1664, y que contiene un escrito presentado ante D. Antonio de la Llana, escribano de su majestad y del número de la villa, por el cual el convento agustino acordó nombrar patrono del mismo al ayuntamiento de Bilbao y a sus autoridades. El prior Fr. Domingo de Gorgolla, con licencia del provincial Fr. Andrés Merino, “elixieron y nombraron con patrón único y perpetuo de dicho convento y su iglesia a esta noble villa, su Alcalde, Justicia y Reximiento, quienes, habiendo aceptado dicho nombramiento precedido del Decreto del Ayuntamiento xeneral y abierto de sus vecinos”³⁹. A partir de entonces, el ayuntamiento se hacía presente en las fiestas mayores del convento agustino. Las palabras del ayuntamiento para aceptar ese patronato declaran “por los muchos, grandes y continuos beneficios que la Comunidad tiene recibidos y recibe cada día de los señores del concejo, justicia y regimiento de la misma... y autorizar la colocación de su escudo de armas en la parte más conveniente del convento”⁴⁰.

El nombramiento del patronato lo presentaron los agustinos al concejo abierto el 6 de junio, y a las tres de la tarde pasaron las autoridades municipales al convento de San Agustín, acompañados de trompeteros, estandarte y maceros. La comunidad salió a recibirles con cruz alzada y capa pluvial el

³⁸ GUIARD, *Historia villa de Bilbao*, II, 201-202. La referencia está en una nota donde se registra el memorial de pleitos pendientes entre el Señorío y las villas. Fueron detenidos por la Chancillería el alcalde y sus ministros que fueron liberados después de pagar una fianza.

³⁹ *ArchAg* 2 (1914) 256-257.

⁴⁰ LEIS-MADARIAGA, *Arquitectura Orden San Agustín*, 84.

prior y entregó al síndico de la villa las llaves del convento sobre una bandeja de plata. Al día siguiente volvieron los regidores y sentados en el presbiterio oyeron la misa conventual y sermón, besando la mano del prior en señal de posesión del patronato único y perpetuo⁴¹. Este patronato oficial incluía asistir a las fiestas mayores de los agustinos.

Del proceso que se siguió para nombrar patrono al convento de San Agustín existen los documentos notariales originales correspondientes al escribano D. Antonio de la Llana que se conservan en el Archivo Histórico Provincial de Vizcaya⁴². El primer escrito es una carta del provincial de Castilla Fr. Andrés Merino, en la que dice que el prior de Bilbao ha solicitado permiso para declarar como patrono perpetuo y único al ayuntamiento de Bilbao, “en uso de su autoridad da licencia y facultad tan bastante como sea necesaria al prior y religiosos para que procedan a ese patronazgo”. Esta licencia se emitió estando el provincial de visita en el convento de San Agustín de Bilbao y lo refrenda con su firma y sello el 6 de junio de 1664.

El segundo texto del notario es del prior de Bilbao Fr. Domingo Gorgolla, y en él presenta a los religiosos del convento la solicitud que se enviará a los miembros del concejo y suplica den permiso para ejecutar el proceso. La respuesta del consistorio se dio el 6 de junio en la reunión a la que asistieron los miembros y vecinos convocados en regimiento público y estando las puertas abiertas. Los presentes citados son: Don Fernando Tavorga alcalde y juez ordinario, Don Antonio de Zumelzu y Arbolancha, el capitán D. Andrés de Acha y el pagador Sebastián de Plata, además de varios testigos, todas ellas personas muy destacadas de la villa. Informó el alcalde que el prior de San Agustín de Bilbao había entregado la petición de patronazgo del ayuntamiento sin ninguna contrapartida. La propuesta fue aceptada, dando fe de la misma el escribano D. Fernando de la Llana⁴³.

El manifiesto titulado “Elección, nombramiento y donación del patronazgo del convento de San Agustín” es el original aprobado en comunidad por el prior y religiosos que firman el documento y lleva fecha de 14 de junio de 1664. Las razones para este patronazgo dicen ser “los muchos, grandes y continuos beneficios y limosnas que el convento ha recibido y recibe cada día”. El patronazgo que se ofrece no contiene ninguna obligación y sólo se pide permitan colocar los escudos de armas de la villa en el convento e iglesia, bien hechas en bronce, madera o tabla, esculpidas o pintadas, que se colocarán en la portada, iglesia, capilla mayor, claustro, coro, portería y refectorio,

⁴¹ GUIARD, *Historia villa de Bilbao*, II, 411–413.

⁴² AHPV, Notariado 5202. Antonio de la Llana, s. f. de 6 de junio de 1664.

⁴³ *Ibid.* El texto fue copiado del libro del ayuntamiento a petición del prior.

así como en los frontales del altar y en los ornamentos. Por último, se comprometen los agustinos a no llevar a juicio al ayuntamiento, ni pondrán nunca otro patrón⁴⁴. A esta carta respondió el ayuntamiento el día 16 de junio que acusó recibo de la petición del día 14 de junio y aceptaron el nombramiento de patronos a perpetuidad, firmando los componentes del consistorio y los testigos presentes.

El oficio del notario del 5 de julio de 1664 describe la llegada al convento de San Agustín de los señores del concejo, justicia y regimiento entre las 3 y las 4 de la tarde con su estandarte y maceros. Salieron los frailes con el prior vestido de capa pluvial y al llegar a la puerta les entregaron las llaves en una fuente de plata que el síndico Don Pedro Martínez de Arespecueta tomó y abrió y cerró las puertas. Después, todos los regidores entraron en la iglesia y claustro, subiendo al presbiterio se sentaron. Los religiosos entonaron el *Te Deum laudamus* y después cantaron las vísperas solemnes, terminadas éstas, salieron con el estandarte y maceros⁴⁵.

El establecimiento de los agustinos en Bilbao no creó ningún problema a las demás parroquias o conventos, algo que sí sucedió en los años siguientes con otras instituciones religiosas; no hay que olvidar que la llegada de una orden religiosa y la construcción de su convento correspondiente solía ser una fuente de problemas y roces con los frailes ya instalados allí y con las parroquias del lugar. En Bilbao un caso conocido de esos conflictos fue la llegada de los jesuitas, que encontraron todo tipo de trabas por parte del cabildo, parroquias y conventos. Las razones que se alegaban para oponerse eran que ya estaban bien atendidos los fieles y que una nueva casa religiosa era innecesaria, restando fieles e ingresos a los ya establecidos, algo que se repitió en muchos lugares.

Sobre esta cuestión se conserva en el Libro de Protocolos de 1740 una cédula real y las razones del pleito puesto por el cabildo de la villa y los conventos de S. Agustín y S. Francisco el 2 de diciembre de 1692 contra los carmelitas descalzos, oponiéndose a la fundación de un hospicio regular en la villa⁴⁶.

De la rivalidad entre órdenes religiosas también tenemos un poder notarial que hicieron los agustinos bilbaínos para oponerse a la erección de un cenobio en S. Pedro de Deusto. El poder lo recoge el notario Bruno Yurreba-

⁴⁴ *Ibid.* La carta está firmada por los religiosos del convento y varios vecinos de Begoña, Abando y Deusto, que actuaron de testigos.

⁴⁵ *Ibid.* Firman el síndico-procurador en nombre de la villa y el prior y religiosos del convento.

⁴⁶ APAC, *Protocolos 1740*, f. 84v.

so en un documento del 7 de octubre de 1753. La comunidad agustina, con el prior Fr. Manuel del Pozo a la cabeza, otorgaron todo el poder pertinente para apelar contra el permiso conseguido por los capuchinos para fundar un convento en el barrio de Goiri, en la anteiglesia de Deusto. También amplían ese poder en Madrid al vecino de la corte D. Alonso de Astorga, para que hiciera todas las diligencias posibles para frenar los permisos concedidos a los capuchinos. Firman el documento quince religiosos de S. Agustín y el notario D. Bruno Yurrebaso. La causa de esa rivalidad entre agustinos y capuchinos debió estar en la existencia de la ermita de S. Bartolomé, sita en la zona de Deusto, y regentada desde hacía siglos por los agustinos⁴⁷.

Los agustinos bilbaínos conservaron un lazo de aprecio y recuerdo con el eremitorio de Bériz, y por ello la fiesta de S. Bartolomé era, junto con S. Agustín, de las de mayor solemnidad en el convento a lo largo de su historia. T. Guiard, describe de forma prolija la participación de las autoridades en la fiesta de San Bartolomé; nos dice que cada año asistían a la festividad del santo y a su romería, el día 24 de agosto, el alcalde y demás autoridades de la villa, después de pasar por Deusto, Elorrieta y demás lugares cercanos, una vez llegados a la campa de la ermita de Bériz, era recibida la comitiva en la puerta y el alcalde entregaba al prior de los agustinos lo recaudado de limosna y se oía la misa solemne; terminada la romería, se volvía a Bilbao por Archanda⁴⁸. Al hablar los agustinos de esta fiesta, explican que el día de S. Bartolomé subían dos religiosos nombrados por el prior a decir misa a la ermita en presencia de las autoridades de la villa que acude con su capellán. El síndico echa cuatro monedas de limosna en la bandeja en señal del patronato que tiene sobre la ermita de Bériz. El día de San Antolín también subían cuatro religiosos a decir misa a la ermita, ya que ese día iba más gente que en S. Bartolomé y era necesario decir más misas⁴⁹.

Sobre la ermita de Bériz el escribano D. Juan José Torrontegui recogió un escrito a petición de los agustinos para fijar el amojonamiento de la ermita y sus pertenencias, de acuerdo con la anteiglesia de Deusto⁵⁰. Para aclarar los límites, el 6 de agosto de 1726 se reunieron en el barrio de Bériz Juan Algorri y Sebastián Heizaga, como peritos nombrados por los agustinos para re-

⁴⁷AHPV. Notario Bruno Yurrebaso. Poder 378, de 7 de octubre de 1753.

⁴⁸ GUIARD, *Historia villa de Bilbao*, II, 433ss. En una nota el autor señala que el monte cercano cambió de nombre y pasó a llamarse “monte banderas”, pero la zona de la ermita de S. Bartolomé conservó el de Bériz. Esta visita del día de S. Bartolomé se completaba con la que hacía el alcalde el día de la fiesta de S. Pedro, aunque estas visitas de las autoridades de Bilbao a las ermitas cercanas suscitaba roces con las anteiglesias vecinas.

⁴⁹ APAC, *Diccionario de los estilos*, 18.

⁵⁰ AHPV, Notario Juan José Torrontegui, Año 1726. L° 4089, ff. 76-79v.

conocer los términos, tierras y linderos, según constaban en un apeo del convento de Bilbao de fecha 1551, ya que con el paso del tiempo se habían perdido las señales. Estuvieron presentes por parte de la anteiglesia Ignacio Vicente de Mendieta, Miguel Idoyaga y Agustín de Goiri. El prior pidió que se llegara a un acuerdo amigable y los representantes procedieron a reconocer el terreno y hablando con los vecinos mayores pusieron los mojones de piedra en los sitios correspondientes.

El 17 de agosto de 1726 se reunió en la celda prioral la comunidad religiosa con el prior Fr. Juan de Córdoba, aceptando la resolución de límites y las posesiones de la ermita, de su casa, heredades, montes y demás espacios, sitios en el barrio de Bérriz, en la jurisdicción de S. Pedro de Deusto. Al final del documento siguen los nombres de los 13 religiosos con voto en San Agustín de Bilbao⁵¹.

Bilbao con mucha frecuencia sufrió inundaciones en su casco urbano y cercanías, al coincidir las grandes crecidas de los ríos Ibaizabal y Nervión con las mareas altas. La proximidad del convento agustino a la ría ocasionó que en muchos casos fuese víctima de las aguas turbulentas y se viera afectado por sus estragos. Es muy conocida la inundación que afectó a Bilbao el 22 de septiembre del año 1593, de la cual existen diversos relatos, y cuya memoria se mantuvo en los siglos siguientes por la gravedad de sus destrozos. En las relaciones de la época se cuenta cómo en esa riada catastrófica unos vecinos de San Agustín se subieron al tejado de la casa, mientras los frailes les hacían señas para animarles a resistir y darles su bendición. Continúa el cronista describiendo la ubicación y el trance por el que pasaron con estas palabras: “El monasterio de San Agustín glorioso, está en la misma rivera, en un sitio algo alto, bien edificado y fuerte, y tienen un suntuosísimo templo... las ventanas de las celdas salen a la misma rivera, y sobre el cuarto que sale al río... En estas vistas estaban todos los religiosos de rodillas, con el Santísimo Sacramento en manos del prior, que por estar cercados de agua y haber llegado hasta las gradas del altar mayor no pudieron salir”. Se cita, también, un hecho prodigioso, que fue la salvación de una mujer y su niña pequeña que bajaron hasta el mar en unas tablas, y que justificaron su salvación a causa de que cuando cayeron al río llevaban en la mano la correa de San Agustín y la niña haberse abrazado a un panecillo de San Nicolás de Tolentino⁵².

⁵¹ *Ibid.*, ff. 87-89v.

⁵² BEASCOECHEA MADINA, José M^a, *Bilbao en el espejo*, I, Bilbao 1998, 123-129. LABAYRU, *Historia Señorío Vizcaya*, IV, 568. En la crónica que hace el autor de esta riada informa que las aguas llegaron al altar mayor, de donde la comunidad tuvo que retirar el Santísimo Sacramento.

En la tradición agustiniana hay algunos otros relatos donde se adjudica hechos milagrosos a la correa del hábito de los agustinos, y lo mismo se dice de S. Nicolás de Tolentino y de los panes que se bendicen y se reparten a los fieles el día de su fiesta religiosa, que era el 10 de septiembre. No olvidemos que la inundación sucedió doce días después de la fiesta de S. Nicolás de Tolentino.

Debido a ese peligro inminente de inundación, Bilbao llevó a cabo múltiples actuaciones de refuerzo de las orillas del Nervión para procurar paliar esas catástrofes anunciadas, y frecuentemente la zona cercana a San Agustín fue uno de los puntos más habituales de las obras; por ejemplo, después de la avenida de 1606 se aseguró la franja de San Agustín, construyendo muelles hasta la calle Sendeya y rompiendo un brazo del río en Uribitarte, para que el caudal no dañase la parte derecha. Después de la gran riada de 1651, se volvió a habilitar fondos para consolidar el sector de San Agustín con estacas y se continuaron los trabajos hasta 1662, mejorando el camino real que pasaba delante del convento y restaurando el puente del espino que le unía a la villa por la calle Sendeya⁵³.

Con motivo de las canonizaciones de los santos que pertenecían a una Orden religiosa, los conventos importantes de la misma organizaban, de acuerdo con las autoridades civiles y religiosas, actos religiosos y festivos en la ciudad donde estaban ubicados. En la Orden de S. Agustín fueron muy famosas las fiestas celebradas en ciudades como Barcelona, Valencia, Zaragoza, Cartagena de Indias, etc., con motivo de la canonización de Santo Tomás de Villanueva, arzobispo agustino de Valencia. En Bilbao, el historiador Teófilo Guiard recoge la noticia de las fiestas y actos solemnes que tuvieron lugar en la villa bilbaína en la canonización del agustino San Juan de Sahagún. El acto oficial más relevante fue una misa solemne en la iglesia matriz de Santiago el 16 de agosto de 1691; a continuación salió una procesión con asistencia del pueblo y de las autoridades y personas principales, sosteniendo las andas del santo cuatro caballeros principales y otros cuatro la de la Virgen bajo palio, cerrando el cortejo las autoridades municipales que caminaron hasta el convento de San Agustín, donde quedó entronizada la imagen del santo. En el camino se detuvo la comitiva delante de los conventos de monjas agustinas de Santa Mónica y La Esperanza. Recuerda T. Guiard que las fiestas y regocijos populares se prolongaron por espacio de tres días. Aunque no se concretan esos actos festivos, lo normal es que hubiera carreras de

⁵³ GUIARD, *Historia villa de Bilbao*, II, 364–367. El puente del espino, al lado de San Agustín, fue reparado con 43 varas de pared de piedra labrada hasta la lengüeta del barrio de la Sendeya.

caballos, castillos de fuegos artificiales, concursos de poesías y, a veces, fiestas de toros⁵⁴.

Otras canonizaciones celebradas en Bilbao han sido descritas por los historiadores de la época; entre éstas se nombra la de San Pío V en 1713, y las de S. Luis Gonzaga y S. Estanislao de Kostka, en 1727. Las fiestas celebradas en mayo de 1713, para conmemorar la de S. Pío V, tuvieron lugar en el convento dominico de la Encarnación. En las cinco misas solemnes de esa última festividad predicaron los agustinos Fr. Juan de Gante, predicador de su Majestad y Fr. Juan de Castro, prior del convento de S. Agustín de Bilbao, junto a varios predicadores de otras órdenes religiosas⁵⁵.

La devoción a San Roque era una de las más populares que había en la mayoría de pueblos y ciudades de la península, ya que se le consideraba protector contra la peste. Para resaltar su popularidad se dice que la procesión en honor del santo era similar a la gran fiesta religiosa del Corpus, sin duda el mayor acontecimiento festivo del año en las poblaciones del mundo católico en estos siglos. T. Guiard describe la de San Roque con estas palabras: “el día de su fiesta, solemnidad instituida en recuerdo de aquella plaga de peste que asoló a la Villa en el año 1530. A cosa de las tres de la mañana, se congregaba el vecindario en la plazuela de Santiago. En el altar de S. Roque y S. Sebastián se celebraba a esta hora una misa solemne y, acabada, se sacaban procesionalmente dichas imágenes, las de la Virgen y de S. José. Un sacerdote conducía la reliquia del santo y los frailes de S. Agustín, S. Francisco y los dominicos de la Encarnación acompañaban al cabildo. Pasaba la procesión por la calle Tendería, plaza del mercado y puente, y llegando a Bilbao la Vieja se dejaban las imágenes en el humilladero de la Piedad... montados a caballo los señores del concejo y acompañados por el pueblo subían a la ermita de S. Roque”⁵⁶.

Pero la mayor solemnidad que tenía lugar en el convento bilbaíno era la de San Agustín. Unos días antes de la fecha el prior avisaba al síndico para que convocase el Ayuntamiento a las Vísperas, Misa y procesión, como era costumbre. La víspera iba el prior con otros cuatro ó seis religiosos al atrio de San Antón, donde esperaba al alcalde y demás capitulares y con ellos pasaban

⁵⁴ *Ibid.*, 411. Al final de la procesión iba el alcalde anterior con el guión, después seguía el estandarte real.

⁵⁵ LABAYRU, *Historia Señorío Vizcaya*, VIII, 290–291. “Ese día 4 de mayo de 1713 recorrió la procesión las calles del Correo y Arenal dirigiéndose después por la plaza a la iglesia de la Encarnación. Celebróse en esta un quinario de fiestas religiosas con misa solemne y panegíricos teniendo cada comunidad religiosa su día para festejar la gloria del ilustre Pontífice”.

⁵⁶ GUIARD, *Historia villa de Bilbao*, II, 437–438.

todos a San Nicolás tocando clarines y trompetas, donde se invitaba oficialmente a los vecinos a la próxima fiesta. Se recibía a la Villa en hábitos negros por parte de los agustinos en la puerta de la iglesia y se les conducía hasta la primera grada del presbiterio. A estos actos también acudían las comunidades de S. Francisco y de la Compañía de Jesús. Acabadas las vísperas, los representantes de la Villa pasaban a la celda prioral y la comunidad al refectorio, donde se servía el refresco, bajando a la puerta el prior para despedir a los invitados. También se invitaba al prior del cabildo a la misa mayor y al refectorio el día del santo.

Ese día se tocaban todas las campanas a las seis de la mañana, y a las nueve se tocaba al sermón hasta las diez; cuando llegaba la Villa al convento se anunciaba a capítulo para que se congregue la comunidad y bajen todos a la puerta de la iglesia; el síndico echaba 4 monedas en señal del patronato que tenía con los agustinos y pasaba al presbiterio y después asistía a la procesión que se hacía por el claustro y al concluir el sermón se volvía a tocar a capítulo para despedir a los padres franciscanos y dominicos y también a la Villa en la puerta de la iglesia.

El día de San Agustín se preparaba como agasajo chocolate, agua fría y cecina para las parroquias que quisieran venir al festejo. La comunidad y el prior volvían a recibir a la Villa para misa mayor y el sermón pertinente. Por la tarde también asistía la Villa a la procesión y acabada la misma subían al refresco que ofrecía el prior⁵⁷.

La villa de Bilbao no se vio exenta de las disputas maculistas e immaculistas que afectaron a muchas instituciones y localidades españolas en el siglo XVII. Los reyes españoles hicieron de este tema una cuestión de Estado ante el Papado, pero a pesar de la presión de éstos, los papas se negaron a hacer una declaración dogmática, aunque permitieron celebrar la fiesta de la Concepción de la Virgen, que los partidarios añadían Inmaculada. En 1661 el papa Alejandro VII, a instancias de Felipe IV afirmó que María fue preservada del pecado original y que tal misterio era creencia y culto de la Iglesia, pero siguió sin hacer una declaración dogmática de la Inmaculada Concepción, y en 1663 Felipe IV prohibió a los dominicos hablar contra la Inmaculada. En este contexto se cita el caso del dominico Fr. Juan Ruano, prior y vicario de la Encarnación de Bilbao, que se negó a pronunciar en sus sermones las palabras del misterio mariano. El escándalo que este hecho produjo obligó a enviar a tres caballeros a mostrar su disgusto al dominico, ante su negativa a rectificar, algunos vecinos atacaron el convento. Tras un conflicto público en una pro-

⁵⁷ AHN, *Memorial de ceremonias*, f. 35rv.

cesión por las calles de la villa bilbaína, el concejo hizo oficial su voto immaculista: “Digo Señor que esta villa y todos sus vecinos tienen hecho voto solemne de profesar y defender hasta derramar su sangre y morir el misterio de la Inmaculada Concepción de la virgen de Dios”⁵⁸.

En la Junta General de 16 de mayo de 1734 se volvió a reiterar por unanimidad que el Señorío emitiese solemne juramento de defender y sustentar perpetuamente el misterio de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen, y que los señores del Gobierno de Vizcaya, al tomar posesión de sus cargos lo repitiesen⁵⁹. Mucho antes, en 1620, el ayuntamiento de Bilbao, igual que otros muchos ayuntamientos e instituciones de la península, había aprobado su voto immaculista.

A propósito de estos hechos, afirma T. Guiard la valía de los religiosos en la urbe bilbaína recordando actuaciones de los agustinos muchos años atrás: “Debe anotarse así bien la cesión que los religiosos hicieron a la villa en el año 1664, luego que los agustinos del eremitorio de San Bartolomé de Bérriz, erigido en casa-comunidad en 1425, se asentaron en la villa en 1515, en el viñedo de don Tristán de Leguizamón, situado en el barrio de Uríbarri, pasaron a intervenir en la vida general del pueblo, entreverándose después con los dominicos de la Encarnación, los franciscanos y los jesuitas establecidos en San Juan el Real y regulando con éstos y el cabildo el modo religioso de Bilbao en aquel tiempo... por el recuerdo de agradecimiento que la villa guardaba hacia algunos de los antiguos agustinos que desde su casa de Bérriz bajaron a Bilbao para ajustar paces y concordias en la época tan calamitosa de los pasados bandos, como, por ejemplo, aquel venerable Padre Cereceda, el pacificador de los linajes de Bilbao en 1435”⁶⁰.

Ante el fallecimiento de los reyes y sus esposas, el Señorío celebraba solemnes exequias, como las que tuvieron lugar a la muerte de la reina María Luisa de Orleans, esposa del rey Carlos II, cuyas honras fúnebres se conmemoraron los días 13 y 14 de abril de 1689. Para realzar la solemnidad de las mismas se convocó a todas las comunidades religiosas de Vizcaya, encargándose los franciscanos de la música y el prior de S. Agustín Fr. Antonio de Arriaga de la predicación⁶¹.

El Señorío de Vizcaya, por su cercanía con Francia, fue objetivo frecuente en las guerras entre España y el país vecino; por ejemplo, en 1640 se

⁵⁸ GUIARD, *Historia villa de Bilbao*, II, 408-410. Ante la resistencia del dominico a retractarse pasaron una noche los vecinos en motín en la plaza de la Encarnación y hubo algunos disparos, colgando de la torre y de los muros letreros con las palabras del misterio.

⁵⁹ LABAYRU, *Historia Señorío Vizcaya*, VI, 193-194.

⁶⁰ GUIARD, *Historia villa de Bilbao*, II, 409 ss.

⁶¹ *Ibid.*, VI, 546.

anunció un posible ataque de la armada francesa y para su defensa se prepararon parapetos a lo largo de la ría de Bilbao. Una de las entradas de la villa estaba en la ribera derecha, a la altura de San Agustín, por ello en esa zona se cerró el paso con tierras y piedras. Dos cabos, con su gente se colocaron en la puerta de defensa, frente a San Agustín, lugar de acceso desde el mar⁶².

La vida y tranquilidad del Señorío de Vizcaya se volvió a ver sacudida por las revueltas que tuvieron lugar durante el motín de 1718, llamado la machinada, a raíz del intento de trasladar las aduanas del Señorío del interior a los puertos de mar, lo cual suponía un gravamen insoportable para los productos importados que afectaba más a las anteiglesias. Los pueblos cercanos acusaron a Bilbao y se levantaron contra la villa, a la que calificaban de prepotente, de injurias contra ellos, y de múltiples ofensas. Ese odio secular llevó a que patrullas de aldeanos acudieran con ánimo de reparar esos agravios por las buenas o por las malas, asaltando algunas casas de autoridades y saqueando sus viviendas, a pesar de los intentos que hicieron los jesuitas, agustinos y franciscanos para apaciguar la situación.

Entre los actos más graves reseñados está el asesinato del Diputado General D. Enrique de Arana y el acoso a otras personas distinguidas. Una de ellas era el abogado Don Carlos Zalduendo que huyó del acoso de la multitud hasta el convento de San Agustín, donde fue alcanzado por los exaltados que le maltrataron hasta darle por muerto a las puertas del convento, lo que aprovecharon los agustinos para meterle dentro del edificio, y aunque volvieron a entrar los asaltantes, los frailes hicieron un simulacro de entierro y así le salvaron la vida. Según una crónica de la época, esos días muchos no encontraban dónde refugiarse porque las comunidades religiosas y sus iglesias estaban llenas de gente y hubo grupos de manifestantes que se presentaron en sus puertas para quemar los conventos y sacar de allí a los refugiados. Así, en el de San Agustín trataron de incendiar el edificio por cuatro veces, empezando por el retablo, pero se pudo parar y la cosa no fue a mayores. Los mismos excesos ocurrieron en la Encarnación, colegio de la Compañía, La Cruz y San Francisco. Después de dos días de incendios, saqueos y asesinatos de personas con autoridad, el día 6 de septiembre se organizaron los habitantes de Bilbao y ante la llegada de refuerzos desde el exterior los aldeanos se retiraron. Al día siguiente los vecinos de Bilbao estaban preparados y colocaron

⁶² *Ibid.*, II, 541–542. Los dos cabos de Belosticalle marcharían con su gente al camino de S. Agustín, donde se pondría una puerta de defensa, y la mitad de estos vecinos, con un cabo, tenían su puesto señalado en la huerta de los frailes, por el parapeto de la pared que estaba junto al convento, sobre el camino, y la otra mitad en la puerta dicha del paso.

patrullas en las entradas, cerrando con trincheras y empalizadas los caminos, como el que pasaba frente a San Agustín⁶³.

Las secuelas de esta machinada llegaron hasta 1723 y se saldaron con varias penas de muerte y castigos para los cabecillas de la revuelta, pero también con la eliminación de las aduanas para los productos de primera necesidad, que era la razón económica del conflicto.

El año 1756 se inauguró el nuevo templo de San Nicolás, que se había comenzado a construir en 1743 en estilo barroco y que sustituía al anterior que fue dañado por las inundaciones. Su bendición se convirtió en una fiesta para la villa, iniciándose el 11 de agosto de 1756 con el traslado del Santísimo al nuevo templo desde la iglesia de Santiago, acompañando a la comitiva las autoridades civiles y el pueblo. Desde Santiago se unieron al cortejo las imágenes de las parroquias y las comunidades de San Agustín y San Francisco⁶⁴.

El año 1764 sucedió en Bilbao un acontecimiento extraordinario, que fue el fallecimiento del obispo de Calahorra y La Calzada, mientras hacía la visita preceptiva a la villa, ya que Bilbao pertenecía a dicha diócesis. Aunque el cuerpo fue trasladado a Santo Domingo de la Calzada, donde fue enterrado, se celebraron solemnes exequias por el alma del finado. El cabildo de Bilbao, antes de salir el cadáver, ejecutó las funciones siguientes: la víspera por la tarde se entonó el “placebo” en la iglesia de Santiago y se fue a la casa del difunto a cantar un responso solemne, y al día siguiente se dijo una misa solemne de difuntos en Santiago con asistencia de las comunidades religiosas y de toda la población⁶⁵.

Del año 1778 existe una crónica del viajero francés Laglancé, que al hablar de los conventos que había en el casco urbano bilbaíno señala a San Agustín, del cual dice que estaba habitado por 22 religiosos, y alaba la iglesia por su buena arquitectura y la grandiosidad del conjunto. Otros conventos masculinos señalados son el de San Francisco, el de capuchinos y un hospicio atendido por tres carmelitas descalzos. Entre los siete conventos fe-

⁶³ *Ibid.*, III, 32ss. La descripción procede de una fuente coetánea que informa de los hechos ocurridos en la villa. Al comentar la persecución de los revoltosos en busca de D. Carlos Zaldueño, explica que “éstos entraron buscando al herido para arrojarle a la ría, a pesar de que un agustino les pedía que le dejasen... a ruegos de los PP. Agustinos que entendían bien su lengua, puestos de rodillas ante los malhechores, le volvieron a la capilla, de donde se esparció la voz de que había muerto”. La referencia a la lengua de los asaltantes se debe a que los aldeanos se expresaban en euskera y los frailes les entendían y hablaron en ello para calmarlos.

⁶⁴ SÁNCHEZ TIRADO, J. M., *El Arenal y San Nicolás* (=Temas Vizcaínos), Bilbao 1985, 44.

⁶⁵ APAC, *Diccionario de los estilos*, 17. Este obispo que falleció en Bilbao fue el ilustrísimo D. Antonio Porras Termes.

meninos de la villa estaban los de agustinas de Santa Mónica y de la Esperanza⁶⁶.

Sobre el número de agustinos que había en Bilbao tenemos una Real Orden de 22 de septiembre de 1786 que mandó hacer la estadística del vecindario de Bilbao y que atribuye al convento de San Agustín los siguientes datos: 19 profesos, un novicio, dos legos y seis criados, que hacían un total de 28 miembros. Las agustinas de la Esperanza tenían 23 religiosas y dos novicias, y el convento de Santa Mónica estaba habitado por 22 religiosas. También se ofrece la estadística de 1797 que consigna al convento de los agustinos 19 miembros⁶⁷.

3. Los años finales de San Agustín y la guerra carlista

Los primeros ecos de la Revolución Francesa en Vizcaya fueron evidentes en 1792 con la llegada al Señorío de muchos franceses, de manera especial sacerdotes y religiosos que huían de Francia y se acogieron en casas particulares y en conventos. Alguno de ellos residió en el convento de San Agustín, como fue un lego francés agustino que vivió en la casa religiosa durante un tiempo, pagando la alimentación y la estancia⁶⁸. También hay una nota sobre la huida de religiosos desde Francia en el libro de sepulturas del convento agustino; allí se ha recogido un apunte el 16 de abril de 1796 en que fue enterrado en S. Agustín D. Luis Richard, canónigo regular de San Agustín en Chancelade, en Aquitania, nacido en Burdeos y fallecido en la ciudad bilbaína a los 30 años⁶⁹.

Bilbao fue ocupado por las tropas francesas durante la llamada Guerra de la Convención, en la que los países fronterizos con Francia declararon la guerra a los revolucionarios. Los ataques por parte de España se iniciaron con cierto éxito desde Cataluña y el País Vasco, pero el ejército francés contraatacó y penetró en la península, entrando en las ciudades de San Sebastián y Bilbao. Esta última fue ocupada por tropas francesas en julio de 1795 y los soldados se distribuyeron por casas particulares evacuadas y por los conventos de la Encarnación, San Francisco y San Agustín⁷⁰. La toma de la villa duró

⁶⁶ GUIARD, T.-RODRÍGUEZ, A., 85. La cita del escrito de J. Laglancé, está recogida por T. Guiard.

⁶⁷ GUIARD, *Historia villa de Bilbao*, III, 353-354 y 357.

⁶⁸ AHN, *Libro de Recibo (1790-1828)*. Se apunta el pago de 80 reales por los días de su estancia en S. Agustín, en septiembre de 1792.

⁶⁹ APAC, *Libro de sepulturas*. Memoria de los religiosos muertos en este convento... Fue enterrado en la sepultura n. 8.

⁷⁰ GUIARD, *Historia villa de Bilbao*, III, 186-187.

cinco días y originó más miedo y espanto que otra cosa, así como la huída de algunos ciudadanos.

A principios del siglo XIX tuvo lugar la enésima revuelta popular en el Señorío de Vizcaya. En la historia se denomina “La Zamacolada”, nombre que deriva del diputado Zamácola, promotor de un nuevo puerto fuera de Bilbao. El conflicto se extendió entre 1801 y 1804, y su origen fue el intento de construir un puerto en la ría, pero alejado de Bilbao y bajo el control del Señorío y rivalizando con Bilbao, y también se instauraba el servicio militar obligatorio, buscando para ello el apoyo de Godoy. La cuestión del servicio militar soliviantó a muchos pueblos y terminó en un nuevo enfrentamiento que provocó asaltos, detenciones y otros desmanes por parte de los pueblos cercanos, lo que originó el envío de fuerzas externas encargadas de pacificar la situación. Labayru describe el pánico del ayuntamiento bilbaíno ante la venida de las tropas reales, y señala algunas medidas en lo que respecta a los agustinos: “el prior de San Agustín debe custodiar con cuatro religiosos la entrada del campo de Volantín, y otros cuatro la bajada por la entrada del Cristo”⁷¹. Las mismas peticiones se hicieron a los otros conventos de la villa.

Las Juntas Generales extraordinarias del Señorío se reunieron en el verano de 1804 y rechazaron el plan previsto del servicio militar, todo ello en medio de una exaltación popular de rechazo a ese proyecto. Con la entrada del ejército se dictaron una serie de castigos a los responsables de los altercados y multas a muchas de las villas próximas a Bilbao, además de castigar al Señorío con la retirada de los títulos y algunas de sus competencias.

A causa de estos disturbios se va a instalar en la villa una comandancia militar, lo que exigió al ayuntamiento buscar acomodo para los soldados, siendo utilizado el convento agustino como hospital militar desde octubre de 1804 hasta marzo de 1807. Para dedicarlo a la nueva función los militares llevaron a cabo diversas reformas de acondicionamiento de los espacios, procurando que se ajustaran a las necesidades de los nuevos residentes. Durante esos años los religiosos vivieron en casas particulares, aunque podían usar la iglesia; así sucedió en la muerte del agustino Fr. José María Echazarreta, que falleció en una casa particular a la edad de 69 años al estar ocupado el convento⁷².

⁷¹ LABAYRU, *Historia Señorío Vizcaya*, VII, 77-78. GUIARD, *Historia villa de Bilbao*, IV, 53-56.

⁷² APAC, *Libro de sepulturas*. Memoria de los religiosos muertos en este convento... “El 25 de febrero de 1805 por la mañana enterramos al P. Jubilado Fr. José María de Echazarreta, hijo de este convento, de edad de 69 años; murió en casa particular por estar ocupado el convento para hospital de soldados, que vinieron con motivo de una parecida insurrección del país y está su cuerpo en la sepultura nº 8”.

Una vez terminada la estancia de los militares en el convento, el comandante general de Vizcaya emitió una orden el 27 de mayo de 1807 para que se revisara el inmueble y se tasaran los desperfectos que había sufrido durante la ocupación del ejército⁷³. Por la descripción que se hace de los daños, parece que se ocasionaron serios destrozos en las celdas, en el armazón del tejado y en la pared maestra, además de un desplome parcial del espacio llamado “de profundis”. Otras afecciones citadas en el informe son la ruptura de la tapia de la huerta, puertas y ventanas, los canalones que llevaban el agua al aljibe, la atarjea o cañería que conducía las aguas residuales a la ría, etc. Para hacer la valoración adecuada de los desperfectos, los dos peritos encargados de examinar el convento y fijar las indemnizaciones fueron el arquitecto D. Agustín Humaran y el maestro de obras D. José Manuel Menchaca, ambos vecinos muy conocidos de Bilbao y representantes del ministerio de Hacienda y de los Padres Agustinos respectivamente⁷⁴. El resultado de la revisión conjunta de los dos especialistas, que se presentó pormenorizada en todos sus detalles, tasó los arreglos pertinentes en 64.649 reales de vellón. El 17 de julio de 1807 el notario de la ciudad D. José María Esnarriáza entrega la comunicación pormenorizada de las reparaciones al prior del convento agustino, aunque se reconoce que el pago se hará cuando el Erario Público tenga posibilidades económicas. Este notario también ha recogido otras peticiones del prior referidas a estropeos ocasionados en la librería, muebles y en los alquileres de las casas⁷⁵.

Lo que parece evidente, por las descripciones de los peritos, es que el convento había quedado muy estropeado tras el paso de los soldados⁷⁶. En la fecha en que nos encontramos, a pocos meses de ser ocupada la villa por los franceses, las obras de reparación no llegaron a realizarse por completo. De hecho, en el libro de gasto del convento de esta época se dice que en 1822 todavía se adeudaba al convento por parte del Estado 71.740 reales, correspondientes a los deterioros causados en los años 1804 a 1806 por las tropas reales⁷⁷.

⁷³ APAC, *Legajos (1666-1840)*. Bilbao, 27 de mayo de 1807. En este documento de los maestros que realizaron el informe se hace una descripción muy detallada de los elementos que componen las estancias conventuales.

⁷⁴ Agustín Humaran fue uno de los principales arquitectos de la generación de finales del siglo XVIII y principios del XIX. Así lo expone A. BARRIO, *Arquitectura neoclásica y urbanismo en el País Vasco*, en *Ondare* n. 21(2002).

⁷⁵ APAC, *Legajos*. En un papel de 16 de julio de 1807 el prior pregunta a las autoridades ¿con cuánto piensan compensar los daños en la librería, muebles comunes y en los alquileres de las casas?

⁷⁶ APAC, *Legajos*. Año 1831. En una reseña de ese año los escribanos de Bilbao José M^a de Gárate y José de Artaza, dan fe del escrito que presentó en 1807 D. José María de Esnarriáza.

⁷⁷ AHN, *Libro de gasto 1821-1836*. En el mes de febrero de 1822 se hace un resumen del trienio pasado, recogiendo las obras realizadas, deudas pagadas y deudas a favor del convento, entre las que señalan los impagos por parte del Estado.

En 1807 el ayuntamiento de Bilbao realizó algunas obras de refuerzo del puente de San Antón, se siguió trabajando en la casa destinada a Alhóndiga y se dio permiso a los agustinos para que pudieran adelantar media acera el lienzo principal de la fachada del convento, levantando un muro hasta cierta altura, con lo que se fortalecía y aseguraba el edificio y se adornaba su aspecto. El maestro de obras encargado fue Don José Manuel de Menchaca y el prior que hizo la solicitud de dicha reforma fue Fr. Martín de Ostendi⁷⁸.

La Guerra de la Independencia en la península comenzó en 1808. El 16 de agosto el ejército francés procedente de Miranda de Ebro se enfrentó a los defensores de Bilbao cerca de San Antón, donde, a pesar del heroísmo en la lucha dirigida por Luis Power, la superioridad francesa terminó por doblegarlos, tomando posesión de la villa y colocando a las autoridades afines en el gobierno del Señorío y en los principales núcleos urbanos, permaneciendo en Vizcaya desde el verano de 1808 hasta el año 1813. En septiembre de 1808 José Bonaparte dio un decreto por el cual suprimía algunos conventos y de otros se tomaba ocupación judicial, permitiendo que siguieran viviendo en ellos los religiosos no fugados, como sucedió con los capuchinos, mercedarios, carmelitas y agustinos. Con estas disposiciones de las nuevas autoridades, el convento agustino pasó de nuevo a ser usado como cuartel militar en diversas ocasiones, como en 1809, en que fueron alojados en San Agustín los primeros piquetes de la Gendarmería Francesa⁷⁹.

Como solían hacer las fuerzas ocupantes francesas, el 8 de febrero de 1809 se convocó a las autoridades del Señorío y otras personas de distinción en el consistorio para hacer juramento de fidelidad a José I. A este acto, además de los diversos cargos civiles, asistieron los párrocos, vicario eclesiástico y los priores de los agustinos, dominicos y carmelitas⁸⁰. En esta ocasión los agustinos, lo mismo que otros religiosos, se vieron obligados a vivir fuera del convento, intentando conseguir los permisos necesarios para trabajar como sacerdotes en las parroquias, pero las autoridades francesas fueron muy reticentes con los religiosos, siempre sospechosos de escasa adhesión con los ocupantes. En la lista de los ex religiosos que habitaban en Bilbao, que mandó hacer el gobernador de Vizcaya Thouvenot en marzo de 1810, se da el nombre de ocho agustinos, entre los cuales está el último prior Fr. Martín de Ostendi y Fr. Francisco de Errasti, también ex prior, y los religiosos Fr. Martín de

⁷⁸ LABAYRU, *Historia Señorío Vizcaya*, VII, 116–117.

⁷⁹ *Ibid.*, 267. Después de estar instalados los soldados en S. Agustín.

⁸⁰ GUIARD, *Historia villa de Bilbao*, IV, 129–130. En el acto de juramento se declaraba “la buena voluntad y placer” con que se acogía a la nueva dinastía. Para dar solemnidad y publicidad al acto se dispararon salvas de artillería.

Orozco, Carlos Yerro, Benito Ruiz, Isidro Velasco, Antonio de Alaba y Juan Antonio de Sarría. A ellos hay que añadir dos agustinos bilbaínos, procedentes del convento de Haro, Nicolás de la Concha y José de Vitorica⁸¹.

En los primeros meses de 1813 Bilbao fue atacado por guerrilleros españoles que hostigaban a los franceses desde hacía tiempo en las inmediaciones. En la ofensiva del 10 de abril la villa estuvo a punto de ser tomada, pero los franceses recibieron ayuda y ocuparon Begoña desde la torre de San Agustín, consiguiendo parar la embestida del enemigo; pero tras la derrota francesa en Vitoria, evacuaron definitivamente Bilbao el 21 de julio de 1813⁸². La llegada de los soldados nacionales a la villa obligó a buscar acomodo a los mismos, siendo colocados en los conventos de Santa Mónica, Encarnación, y en San Agustín el batallón de Monterrey⁸³. Por las noticias que ofrece el Libro de Recibo de San Agustín, durante estos años los agustinos permanecieron fuera de la casa religiosa desde el 3 de octubre de 1809 hasta marzo de 1815⁸⁴. Seguramente en estos años se perdieron muchos tesoros artísticos, fruto de la destrucción y de la rapiña, puesto que los franceses recogieron todos los objetos de oro y plata de las iglesias para enviarlos a Francia.

Concluida la guerra, el prior del convento de San Agustín, Fr. Martín de Ostendi, solicitó al ayuntamiento de Bilbao las llaves del mismo en 1814, pero respondió el consistorio que mientras siguiera ocupado por tropas y a la espera de nuevos destacamentos no podía acceder a su petición⁸⁵. Ese mismo año, el 14 de julio, firmó el prior ante el escribano de S. M. Don Francisco Orbe un “testimonio de posesión de las casas, iglesia y demás pertenencias”, dirigido al Señor Gobernador, provisor y vicario general de la diócesis de Calahorra D. Iñigo María de Almarza en el que Fr. Martín Ostendi afirmaba que “informado del decreto del Rey Fernando VII de 20 de mayo de 1814 por el que mandaba se entreguen a los religiosos todos los conventos y propiedades, solicita se nombre una persona que represente a la autoridad y que se le dé la posesión del convento a los agustinos. Para recibir esta entrega se nombra al vicario eclesiástico de la villa de Bilbao D. Francisco D. de Esnarrizaga y al comisionado del crédito D. Francisco José de la Mata”. El 25 de junio de 1814 D. Francisco Esnarrizaga recibió la propiedad de las casas e iglesia y le dio al prior la posesión sin ningún contratiempo u oposición⁸⁶.

⁸¹ LABAYRU, *Historia Señorío Vizcaya*, VII, 258–259.

⁸² GUIARD, *Historia villa de Bilbao*, IV, 201.

⁸³ *Ibid.*, 246–247.

⁸⁴ APAC, *Libro de Recibo (1790–1828)*.

⁸⁵ LABAYRU, *Historia Señorío Vizcaya*, VIII, 27.

⁸⁶ AHN, *Legajos del Convento de S. Agustín de Bilbao*, Signatura 8.166. Este documento es copia del conservado por el escribano D. Francisco de Orbe. Los firmantes son el doctor

En realidad los agustinos volvieron a su convento en el mes de marzo de 1815, que es cuando se anotan los primeros ingresos en el libro de Recibo⁸⁷. Del 14 de agosto de 1815 se conserva un recibo de la tesorería de Madrid, confirmando haber recibido del convento de San Agustín de Bilbao un donativo de 800 reales de vellón, en respuesta a la petición hecha por el rey Fernando VII. La misma solicitud se hizo para todos los conventos del reino, a los cuales se les pidió la décima parte de los ingresos, como ayuda voluntaria, para las necesidades del Estado⁸⁸.

Después de la Guerra de la Independencia se reunió el capítulo de la Provincia de Castilla el 3 de mayo de 1815, y la primera disposición que se dio a los priores de las casas religiosas fue que exigieran la vuelta al convento de los religiosos que todavía estaban dispersos, pidiendo a los que trabajaban en iglesias de la diócesis que hablasen con sus obispos y resolvieran su anómala situación. La primera tarea de las comunidades religiosas fue celebrar un “nocturno” con misa cantada por los religiosos difuntos que habían fallecido en estos años de la guerra⁸⁹. No debió ser completo el regreso de los religiosos, porque en el capítulo de 1818 se recuerda la obligación de regresar a sus casas, recurriendo si fuere necesario a la autoridad real.

La vuelta de los agustinos al convento obligó a realizar diversas reformas urgentes de restauración que se ajustaron con el maestro de obras José Manuel Menchaca, muy conocido de los agustinos y que vivía en una casa arrendada al propio convento. El 4 de octubre de 1815 presentó una batería de proyectos por valor de 706 reales, aunque no cobró nada por la dirección de la obra y además contribuyó con 100 reales que le correspondían. Una cuestión muy importante que estaba sin resolver era la de los destrozos que sufrió el edificio cuando estuvo ocupado antes de la guerra como cuartel. José Manuel Menchaca comenzó el 4 de julio de 1814, gastando hasta el 9 de abril de 1815 la cantidad de 145.920 reales, a los que hubo de añadirse otros 29.980 reales, aunque afirma el maestro de obras que algunos gastos correspondientes a la casa de Olabeaga, que estaba junto al convento y la del nº 5 de la calle Sendeja⁹⁰. La última edificación necesaria fue la tapia de la huerta, que se rehízo en septiembre de 1817 y también corrió a cargo del citado Menchaca, que cobró por ello 1.291 reales.

D. Francisco Domingo de Esnarrizaga, D. Francisco José de la Mata y Fr. Martín de Ostendi, además del notario D. Francisco de Orbe.

⁸⁷ APAC, *Libro Recibo 1790–1828*.

⁸⁸ APAC, *Legajos*. El recibo lo emite la Tesorería General de S.M.

⁸⁹ BOYANO-ESTRADA, *Libro Becerro*, 508. Capítulo provincial de 1815, definición primera.

⁹⁰ APAC, *Legajos*. La memoria de estas obras y el acuse de recibo del maestro Menchaca se firmó el 7 de septiembre de 1815.

Con el gobierno de Fernando VII se restauró el absolutismo, hasta el golpe de estado del general liberal Rafael de Riego el año 1820; ese año las autoridades españolas decretaron medidas muy restrictivas y de cierre de algunos conventos pequeños, así como la desamortización de sus bienes. En ese momento se prohibió recibir novicios y se procedió al cierre de los conventos con un número reducido de frailes o de religiosas, y a la venta pública las propiedades de los conventos clausurados. Entre las medidas decretadas se obligó a unirse los conventos de la misma Orden situados en una ciudad, como fue el caso de las monjas agustinas de Santa Mónica que fueron fusionadas con la Esperanza, pero el convento de San Agustín pudo seguir abierto, al tener un número suficiente de religiosos.

Otra medida política del nuevo gobierno que afectó a los agustinos fue la obligación de nombrar a sus superiores por medio de la elección de los miembros de la comunidad de cada convento. Esa disposición legal aparece en el Libro de Recibo, donde se comenta una orden del obispo de Calahorra para que se cumpla lo mandado en la ley de 25 de octubre de 1820 y se proceda a la elección de prior; siendo elegido el P. Lector Jubilado Fr. Antonio Ozerín⁹¹. Hay que recordar que en la Orden Agustiniiana el nombramiento de los cargos se hacía en el capítulo provincial, sin participación de la comunidad religiosa. La disposición política rompía la normativa religiosa en aras de la ideología liberal del nuevo gobierno.

El 2 de septiembre de 1820 falleció en Bilbao Don Lope de Mazarredo Gómez de la Torre, señor de la casa de Salazar y hombre muy destacado de la villa, y que tenía el patronazgo de la capilla de San Patricio en la iglesia del convento de San Agustín. Ser patrono incluía una cláusula fundacional para enterrarse en dicha capilla, de lo contrario debía pagar una cantidad a los frailes. Resultó que también había heredado el patronato del convento de Burceña, donde también debía ser enterrado. Este dilema se resolvió por orden de la Justicia que mandó fuese enterrado en el cementerio público de San Francisco de Alvia. La comunidad se puso en contacto con su mujer, Dña. María Josefa de Urdaibai y se resolvió la cuestión encargando algunas misas. En la información que se encuentra en el libro de sepulturas se añade que murió casi de repente dejando varios hijos⁹².

Finalizado el Trienio Liberal, las cosas volvieron a su ser con el gobierno absolutista de Fernando VII. Desde 1823 a 1833 no tenemos referencias del

⁹¹ AHN, *Libro de gasto 1822–1836*. Estas noticias se hallan en el mes de febrero de 1822; hasta ese momento el prior era Fr. Pedro Mallén. Al año siguiente se volvió al sistema tradicional de nombramientos, es decir, en el capítulo provincial, siendo elegido Fr. Pedro Mallén.

⁹² APAC, *Libro de sepulturas*, fol. 96 v. Puso en orden la situación conflictiva para el convento el P. Jubilado Fr. Domingo Madariaga, que era el sacristán mayor.

convento de San Agustín. A la muerte del rey sin sucesión masculina, se suscitó un conflicto sucesorio entre la reina regente María Cristina, madre de Isabel y el hermano del rey D. Carlos María Isidro; las aspiraciones del hermano al trono, de acuerdo a la Ley Sálica que impedía reinar a las mujeres, va a dar origen a las llamadas guerras carlistas. Aunque la causa parecía exclusivamente dinástica, pronto se configuraron dos maneras de entender el gobierno futuro: la primera de tipo liberal, anticlerical y centralista, defendida por la regente, y una línea absolutista, católica y “foralista”. En esta tesitura, la zona rural del País Vasco se puso al lado de Carlos, mientras las ciudades tenían una tendencia liberal y burguesa; por ello, a la muerte de Fernando VII se inició una contienda que va a afectar con toda crudeza al Señorío de Vizcaya en general y a la villa de Bilbao en particular.

El 3 de octubre de 1833 los partidarios de D. Carlos se hicieron con la capital de Vizcaya y el 5 de ese mes se lanzó un manifiesto a favor del candidato carlista y en defensa de la religión, a lo que se sumaron las diputaciones de Vizcaya y Álava con una proclama carlista. Todos los autores reiteran la participación activa de buena parte de los eclesiásticos en este levantamiento, especialmente los capuchinos y franciscanos⁹³. En medio de la sublevación iniciada a finales de 1833, en el verano de 1834 Bilbao se vio afectado por la epidemia de cólera morbo que se expandió por gran parte de la península; para colaborar a paliar sus efectos, en septiembre de ese año los agustinos entregaron una limosna de 120 reales a D. José de Lama, como regidor de la villa⁹⁴.

Con la regencia de María Cristiana empieza un ataque sistemático al clero en el que, como dice Manuel Revuelta, se combinaron atentados sangrientos a conventos con medidas legislativas que conllevan supresiones parciales y culminarán con el decreto de excomunión total del 8 de marzo de 1836⁹⁵. En los primeros años de las guerras carlistas algunos conventos del País Vasco y Navarra serán cerrados para que no pudieran ser utilizados por las tropas carlistas, o como represalia por considerar que sus miembros habían ayudado a los llamados facciosos; fue el caso de los mercedarios de Burceña que fueron sacados del convento y conducidos al convento de San Agustín de Bilbao por orden del comandante general de la Provincia el 23 de marzo de 1834. En la casa de los agustinos hicieron vida comunitaria con sus hermanos, mientras los superiores pedían la reparación de este atropello y la

⁹³ REVUELTA, M., *Los conventos de Vizcaya durante la primera guerra carlista*, en *Letras de Deusto*, Bilbao 1974, 65ss. El autor es un gran especialista en la desamortización española y en este estudio hace un análisis de las órdenes religiosas en las vísperas de su excomunión en el Señorío de Vizcaya.

⁹⁴ AHN, *Libro de gasto 1822–1836*. Gastos de septiembre y octubre de 1834.

⁹⁵ REVUELTA, *Conventos de Vizcaya*, 53.

vuelta a su vivienda. Vivieron dos meses en el convento agustino, hasta que el 23 de mayo tuvieron que salir las dos comunidades, al usarse el edificio para la defensa de la villa. En el libro de gasto de San Agustín se recoge un apunte del mes de abril de 1834 con los gastos de los mercedarios durante su estancia: “Pagamos 1.981 reales y 32 maravedíes por el gasto que hicieron los PP. Mercedarios de Burceña el tiempo que estuvieron alojados en nuestro convento, que es desde el 23 de marzo hasta el 23 de mayo inclusive”⁹⁶. En el mes de mayo se vieron obligados a salir los agustinos y se trasladaron a la casa nº 5 de la Sendeya, para lo cual hicieron una serie de arreglos, con el fin de adaptar la vivienda a las necesidades de la comunidad religiosa y trasladaron los muebles a la nueva residencia⁹⁷. Los mercedarios se fueron a la casa vicarial de las monjas mercedarias de Abando⁹⁸.

En el País Vasco y Navarra el candidato carlista encontraba un apoyo general en las zonas rurales, pero menor en las ciudades, como Pamplona, Vitoria, San Sebastián y Bilbao. El éxito en el campo animó al líder carlista D. Tomás de Zumalacárregui a emprender un asedio a Bilbao que duró desde el 10 al 30 de junio de 1835, pero al ser herido en el barrio de Begoña, sus soldados se vieron obligados a levantar el primer sitio. En este momento los conventos se convirtieron de nuevo en cuarteles, incluidos los de San Agustín, y el de las agustinas de la Esperanza y Santa Mónica fueron usados como hospital de sangre⁹⁹.

El segundo sitio comenzó en 1836 cuando en octubre los ejércitos carlistas se presentaron a las puertas de la villa y, aunque levantaron el sitio en pocos días, volvieron en el mes de noviembre. Al llegar este segundo asedio las comunidades religiosas masculinas de Bilbao habían abandonado sus recintos por la aplicación de las órdenes desamortizadoras de ese año. Ahora los edificios religiosos se convertirán en cuarteles o en fortificaciones estratégicas, como el fuerte de Capuchinos en San Mamés y el de San Agustín, escenario de heroicos combates¹⁰⁰. En el mes y medio que duró el asedio se prepararon varias líneas de fortificaciones que enlazaban los fuertes que servían

⁹⁶ AHN, *Libro de gasto 1822-1836*. Meses de abril y mayo de 1834.

⁹⁷ *Ibid.* El precio de las obras en la casa de la Sendeya fue de 485 reales y el traslado de los muebles a la casa del señor Menchaca y a la casa en que se iba a vivir la comunidad fue de 92 reales.

⁹⁸ REVUELTA, *Conventos de Vizcaya*, 73. En el convento de Abando residieron desde el 23 de mayo al 17 de agosto de 1835. Tuvieron que trasladarse a la casa de un tal Abarrategui hasta su exclaustación definitiva en 1836.

⁹⁹ *Ibid.*, 78-79. Las monjas y frailes tuvieron que acogerse en casas y vivir en ellas, junto con el pueblo, y sufrir las angustias del primer sitio desde el 10 de junio al 1 de julio de 1835.

¹⁰⁰ *Ibid.*, 83.

para resistir los embates carlistas. Uno de ellos estaba en San Agustín, que se conectaba mediante parapetos con el fuerte de Mallona. En San Agustín se había instalado la defensa junto a las cocinas del convento¹⁰¹.

Entre primeros de noviembre y finales de diciembre de 1836, el general carlista Eguía someterá a la villa bilbaína a una acometida total y muy destructiva. En este segundo sitio la estrategia fue bombardear sucesivamente los fuertes que habían preparado los sitiados. El convento de San Agustín, cercano al fuerte del mismo nombre, será un punto clave en la defensa de la villa por estar en la entrada a Bilbao desde el mar. A partir del día 16 de noviembre los carlistas dirigieron el fuego más intenso de sus baterías contra el convento de S. Agustín y el paso y barricada de la Sendeya, consiguiendo que se desplomara un muro del mismo, aunque en sus acometidas posteriores no pudieron entrar en el edificio, que estaba defendido por el regimiento Trujillo. El día 22 reanudaron los disparos de las baterías sobre el convento, y esta vez comenzaron a desmoronarse las paredes y la iglesia¹⁰².

A finales del mes de noviembre los disparos de las defensas del convento de S. Agustín quedaron silenciados, y en los días siguientes los carlistas consiguieron derribar una parte del convento e iglesia y expulsar a las tropas liberales de forma parcial el 27 de noviembre de 1836. En ese trance se luchó cuerpo a cuerpo en las escaleras, puerta y claustros. Los liberales, sabiendo lo peligroso que era la conquista del convento por los carlistas, decidieron incendiarlo, cosa que ejecutó en un acto heroico el teniente Luciano de Celaya. Perdido el convento, los defensores de la villa se atrincheraron en el palacio de Quintana, unos metros más cerca de Bilbao.

El segundo sitio finalizó con la liberación de Bilbao por las tropas de Espartero que, avanzando por la margen derecha de la ría, entró el 25 de diciembre. El resultado de este ataque fue que S. Agustín quedó arruinado, manteniéndose en pie la fachada principal de la gran iglesia¹⁰³. La primera guerra carlista terminará con el abrazo de Vergara en agosto de 1839 entre el general carlista Maroto y el isabelino Espartero. Estas guerras carlistas fue-

¹⁰¹ GUIARD, *Historia villa de Bilbao*, IV, 528-529. La tapia que unía el fuerte de Mallona con S. Agustín estaba aspillerada y con banquetas. En S. Agustín se cerraba la línea con un tambor en la puerta de las cocinas del convento.

¹⁰² *Ibid.*, 645ss. La barricada de Campo Volantín iba desde la casa de Garro hasta el edificio de Estufa. En esos bombardeos de las defensas de S. Agustín fueron destrozadas las defensas y algunas casas de la Sendeya. Al caer el muro del convento los carlistas salieron de sus trincheras y entraron por el hueco, pero las descargas de fusilería de los liberales rechazaron el primer asalto.

¹⁰³ *Ibid.*, 658ss. Parece imposible que después de esos días quedara en pie la fachada de la iglesia en los años siguientes.

ron el inicio de una decadencia económica para la ciudad de Bilbao, que sólo se recuperará con fuerza tras el final de la tercera guerra carlista¹⁰⁴.

Mientras Bilbao y gran parte del País Vasco vivía las incertidumbres y altibajos de la guerra carlista, se había producido la llegada al poder de los liberales progresistas en 1835, con el apoyo de la reina regente María Cristina que buscaba la ayuda de estos políticos frente a los carlistas. La formación de juntas revolucionarias en el verano de ese año originó el cierre, asalto y asesinato de religiosos en distintos lugares de España. En el País Vasco no hubo asaltos o asesinatos, ya que la clausura de conventos había sido ordenada por las autoridades o el ejército liberal, como sucedió con los conventos situados en despoblados, que fueron suprimidos por una Real Orden del 31 de octubre de 1834, como los agustinos de S. Agustín de Durango y Santa Catalina de Badaya, este último en Álava, aunque el de Durango pervivió hasta el final de la guerra por encontrarse en zona carlista.

Uno de los primeros objetivos del nuevo gobierno liberal era llevar a cabo la desamortización de las propiedades de la Iglesia, como medio para resolver los problemas de la Hacienda, quitar apoyo a los carlistas y liberalizar la propiedad agraria. D. Juan Álvarez Mendizábal, líder de los progresistas, dictó los primeros decretos desamortizadores, que se completaron con la ley general de desamortización del 8 de marzo de 1836, que afectaba en una primera fase a los conventos y propiedades del clero regular masculino, incluyendo la disolución de las órdenes religiosas, con escasas excepciones. Debido a la guerra la desamortización quedó muy condicionada en el País Vasco, al ser imposible las subastas de las propiedades desamortizadas, llamadas bienes nacionales, y por ello habrá que esperar al fin de la guerra para que se active la venta de los conventos y propiedades de Bilbao, como fue el caso de S. Agustín.

Finalizado el conflicto, el Ministro de Estado y Gobernación mandó que se conservasen los conventos que tuvieran valor artístico, destinándose a obras de utilidad pública sus edificios. En un decreto del 17 de agosto de 1841 del General Espartero, durante su regencia, se aprobó ceder al ayuntamiento de Bilbao el convento de Santa Cruz, para dedicarlo a instituto de enseñanza; el de S. Agustín también se cedía gratuitamente para hacer un monumento de homenaje a los defensores de la villa, durante el asedio que sufrió en esos años, ya que su estado no permitía hacer ningún otro uso. Hacia 1845 Bilbao había perdido todos los conventos, excepto el de las agustinas de la Esperanza, donde seguían las monjas. San Agustín era un montón de ruinas, Santa

¹⁰⁴ URQUIJO GOITIA, J. R., *Los sitios de Bilbao*, en *Sociedad de Estudios Vascos* n. 10 (1988) 16.

Cruz y Santa Mónica fueron demolidos para construir el Colegio General de Vizcaya y en el segundo la Aduana, y así sucedía en el resto de los edificios conventuales¹⁰⁵.

Todavía tendrá cierto protagonismo S. Agustín en la llamada tercera guerra carlista, que tuvo lugar entre 1872 y 1874 al advenimiento de la nueva dinastía de Amadeo de Saboya y la instauración posterior de la 1ª República. En el nuevo asedio de Bilbao, que duró los cuatro primeros meses del año 1874, las ruinas de S. Agustín volverán a servir de bastión para la defensa de Bilbao, hasta que el 2 de mayo el general Concha libere de nuevo la villa bilbaína.

El convento de S. Agustín de Bilbao había sido suprimido el día 29 de abril de 1836, aunque por efectos de la guerra civil, no pasó a hacerse cargo del mismo la Hacienda Pública hasta después del Convenio de Vergara. Lo mismo pasó con las propiedades que poseía S. Agustín, de las cuales sólo comenzó a administrar la Hacienda los bienes que estaban intramuros de la ciudad, ya que el resto estaba en zona de conflicto o de control de los carlistas¹⁰⁶.

En el año 1836, en el momento de la expulsión de los agustinos, habitaban el convento de San Agustín 16 frailes, de los cuales cinco profesos habían llegado de A Coruña el año anterior, aunque todos eran vascos; el prior era Fr. Pedro Iglesias Martínez, de 70 años de edad, otros religiosos eran: el P. Maestro Fr. Martín Ostendi, de 85 años, que había sido prior años antes, el sacristán Fr. D. Echevarría, predicadores Fr. F. Rodríguez y Fr. Juan Mallén. También estaba Fr. A. Anguisolea, P. de Santiago, B. Aranguiz, J. Aramburu, P. Chertudi, y el hermano lego Fr. Lorenzo Goti¹⁰⁷.

El año anterior, el 13 de agosto de 1835 fue enterrado el último agustino antes de la diáspora que se produjo unos meses después; este religioso fue Juan Zarrabe, de 61 años, que era natural de Forua y había tomado el hábito en Pamplona y fue enterrado en el nicho nº 27 del camposanto de Begoña, pagando por ello 60 reales al cabildo de Bilbao, propietario del cementerio¹⁰⁸.

Después de la guerra carlista, tras el Convenio de Vergara, se sacaron a subasta las propiedades que faltaban de vender del convento de S. Agustín de Bilbao, es decir, los censos, tierras y casas que poseía el convento. Con ello se cerraba la historia del convento histórico de San Agustín que formó parte fundamental de la villa de Bilbao a lo largo de varios siglos, y cuyo último ser-

¹⁰⁵ REVUELTA, *Conventos de Vizcaya*, 85.

¹⁰⁶ AHPV, Sección de Hacienda, signatura H 213 (Caja). El inventario está en un pequeño cuadernillo que lleva por título: "Frailes de S. Agustín de Bilbao".

¹⁰⁷ AHPV. Sección de Hacienda (1836-1980). Frailes San Agustín de Bilbao, 1851.

¹⁰⁸ APAC, *Libro de sepulturas*.

vicio fue ser baluarte de defensa durante los duros enfrentamientos de las guerras carlistas. Como se comentó al comenzar esta crónica histórica, su solar fue adquirido por el ayuntamiento de Bilbao para construir el magnífico edificio consistorial actual.

Hacemos nuestras las palabras de Manuel Revuelta en el estudio citado: “Fue la guerra, más que la revolución, la causa de los pesares de los religiosos. No hubo en el País Vasco matanzas de frailes ni quemas de conventos, como en otras provincias. Pero todos ellos, como parte integrante del pueblo, en el que estaban profundamente enraizados, sufrieron el dolor, el temor, la angustia y la incertidumbre. Su proscripción, a la postre, provenía no de ser carlistas, sino de ser religiosos, para los que no hubo Pacto de Vergara. Por eso, cuando al final los vemos despojados y dispersos, aun conociendo sus fallos, sentimos por ellos todo el respeto que merece el hombre que sufre por haber profesado un alto y noble ideal”¹⁰⁹.

¹⁰⁹ REVUELTA, *Conventos de Vizcaya*, 86.